

El sufragio universal en España (1891-1936): un balance historiográfico

Javier Tusell

Es 1991 la fecha conmemorativa del centenario de la aplicación del sufragio universal en España. Es cierto que durante la época del sexenio revolucionario hubo consultas electorales en las que estuvo vigente una legislación que en la práctica permitía una amplitud semejante del electorado, pero ese período fue poco duradero y, al ser seguido inmediatamente por una nueva legislación restrictiva del sufragio, resulta poco menos que irrelevante desde el punto de vista del análisis histórico. En cambio la puesta en vigor del sufragio universal en España merece un examen detenido porque arroja sobre el tapete cuestiones tan decisivas como qué tipo de régimen era el de la Restauración y cuáles fueron los rasgos distintivos del régimen republicano nacido en 1931; por tanto, puede decirse que una cuestión como ésta plantea nada menos que las preguntas esenciales para interpretar la Historia política española desde el final del siglo hasta el estallido de la guerra civil. Incluso se puede añadir algo más: el sufragio universal convierte a la Historia política en Historia social al hacer protagonista potencial de la vida pública a todos los ciudadanos, mientras que hasta entonces no lo había sido más que una minoría, y su examen proporciona un retrato de una sociedad en un determinado momento que, bien interpretada, da las claves esenciales para su comprensión. Incluso en el momento actual no hay mejor for-

ma de conocer una determinada sociedad en un preCISO momento que el estudio de una elección general.

El estudio de las consultas electorales en la España del pasado tuvo una fecha de iniciación en nuestro país que no resulta en absoluto carente de interés. No es casual, en efecto, que fuera en la segunda mitad de los años sesenta cuando aparecieron estos trabajos. Los dos primeros trabajos aparecidos fueron el de Bécarud acerca de las elecciones en la época republicana (1967) ¹ y el de Martínez Cuadrado sobre las consultas anteriores a partir de 1868 (1969) ². Eran trabajos muy meritorios, pero también con notorias fragilidades que se hacían notar en cuanto se profundizaba en un estudio monográfico. En primer lugar, los datos numéricos sobre los resultados no eran (ni en el fondo pretendían ser) por completo veraces, sino que partían de las reseñas de la prensa diaria, no siempre fiel ni precisa. De esa manera se podía hacer una interpretación de carácter general, sin una pretensión de análisis científico exhaustivo. Desde este punto de vista el análisis realizado por Jean Bécarud sigue conservando su utilidad. Respecto del de Martínez Cuadrado el caso es diferente porque da la sensación de considerar que la adulteración del sufragio era un hecho excepcional y anecdótico cuando la realidad era estrictamente la contraria. En el fondo se trataba de un enfoque excesivamente formal, que fallaba a la hora de la interpretación no sólo por basarse en la ciencia política y no en la historia, sino sobre todo por partir de un punto de partida erróneo, el de que la veracidad del sufragio no se conquista en todas las latitudes de una manera paulatina.

El momento en que los estudios de historia electoral estuvieron en la vanguardia de la historiografía política española fue durante la década de los años setenta hasta el momento mismo de la transición política. Hay dos factores que creo que influyeron en ello. En primer lugar, quienes iniciamos este tipo de trabajos e investigaciones, ya en el campo profesional de la

¹ *La Segunda República española, 1931-1936. Ensayo de interpretación*. Madrid, 1967.

² *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*. Madrid, 1969, 2 vols.

Historia, estábamos influidos de manera especial por José María Tover que en aquellos tiempos buscaba nuevas metodologías en las que iniciarnos a sus discípulos. Además, en segundo lugar, había un factor generacional que tenía no poco que ver con el clima cultural y moral de la España de entonces. Dicho de manera abrupta: si estudiábamos las elecciones era porque no las había y queríamos que las hubiera. En el fondo, por tanto, no es casual que eligiéramos un tema como éste como objeto de investigación: se trataba de averiguar por qué el liberalismo y la democracia habían tenido una particular trayectoria en España y demostrar de manera directa que no había razones que justificaran su ausencia en ese momento. A veces la simple presentación en condiciones de normalidad de los resultados electorales de la etapa republicana servía de pretexto para una agresión de los representantes de la extrema derecha.

Lo que interesa ahora es, más que señalar lo expuesto, tratar de realizar un balance de los estudios electorales realizados a partir de entonces. No cabe la menor duda que con el paso del tiempo se ha producido una auténtica explosión de este tipo de trabajos. Es lógico que haya sido así por la propia inflación de la producción historiográfica, pero ha habido también dos factores que contribuyen a explicarlo. En primer lugar, en un momento de la historiografía española se ha convertido en habitual que el centro de gravedad de los estudios monográficos se trasladara a las provincias, las regiones o los núcleos locales como para compensar esa insuficiencia de trabajos en estos niveles geográficos que era rasgo característico de la historiografía española en comparación con otras europeas. Había, además, un factor importante que coadyuvaba a hacer posible este género de estudios: la existencia de un patrón o modelo, rápidamente elaborado y que parecía de infinita aplicabilidad. El inconveniente de ambos factores de producción de estos estudios concluyó siendo, sin embargo, que las investigaciones resultaban repetitivas, hasta el punto de convertirse en un perfecto ejemplo de esa crítica que ha hecho Juan Pablo Fusi a la historiografía regional, es decir, que a menudo proporciona cada vez más conocimientos sobre temas menos interesantes. Incluso en este caso era peor porque no había nada verdaderamente nuevo en muchos de los trabajos llevados a cabo, sino tan sólo la repetición de lo ya conocido.

En el presente trabajo se va a procurar hacer un balance de las investigaciones realizadas hasta la fecha, de las lagunas que siguen existiendo y de las posibilidades de nuevos campos en los que es preciso una profundización. El balance es necesario no sólo por la sobreabundancia de trabajos, sino por la necesidad de una rectificación de los enfoques, especialmente viable por el hecho de que estamos ya muy lejos de aquellos momentos en que los estudios electorales hicieron su aparición en España. Es preciso advertir que no se pretende en estas páginas hacer un examen exhaustivo de la bibliografía existente, sino que, por el contrario, se parte de una voluntad selectiva; además el autor de estas páginas parte del conocimiento de las contribuciones de los restantes colaboradores de este volumen por lo que no va a insistir especialmente en aquellos puntos en los que lo hacen ellos.

Es obvio que, en el caso español, hay que establecer una distinción básica entre dos modos de vida política sustancialmente diferente, la de la monarquía parlamentaria de Alfonso XIII y la de la etapa republicana. Por supuesto no existe tan sólo una diferencia de régimen, sino que ésta es más profunda y significativa. La primera etapa fue la de lo que podríamos denominar como «liberalismo oligárquico», mientras que en el segundo caso el rasgo esencial resultó la movilización política intensiva y extensiva en un contexto de crisis social, pero también de inexistencia de las bases de convivencia. Lo peculiar del caso español no es que existieran esas dos etapas, sino la brusca transición de la primera a la segunda, tras la Dictadura primorriverista, lo que contribuyó a hacer agónica la vida de la II República.

Pero antes de tratar de la práctica del sufragio universal durante la monarquía constitucional de Alfonso XIII es preciso, como cuestión previa, tratar de la propia implantación del sufragio universal en España. Sobre el particular los estudios más importantes y esclarecedores son los que ha llevado a cabo Carlos Dardé. Su contribución al presente volumen completa el conjunto de estudios que ha dedicado a la cuestión en otras publicaciones. Lo que resalta de él es el carácter paulatino que tuvo la reforma electoral en Gran Bretaña y lo más paulatinamente aún que cambiaron las costumbres electorales. La refor-

ma electoral de 1867-1868 fue propuesta por un gobierno conservador y supuso una ampliación considerable del derecho al sufragio que, sin embargo, seguía siendo muy limitado en comparación con España. En un principio los cambios en el comportamiento electoral británico fueron escasos, pero luego se fueron convirtiendo en más importantes, contribuyendo la nueva legislación de manera decisiva a la movilización política y a la creación de partidos verdaderamente nacionales.

Como en el caso de Gran Bretaña (o incluso de la Alemania de Bismarck) la introducción del sufragio universal en España fue el resultado más de una exigencia sentida por la clase política, o, por lo menos, una parte de ella, que de una demanda popular. Como diría el diputado Lorenzo Domínguez, «los interesados (es decir, los electores) ni se han enterado siquiera de que nos estarnos preocupando de hacerles felices de tan singular manera»³. En cambio quienes estaban especialmente interesados en que el cambio legislativo se produjera eran los liberales. Para ellos la nueva legislación supuso la desaparición de un contrincante de cierto peligro, Castelar, que se retiró de la política precisamente cuando el sufragio universal se aprobó, y quitar una bandera programática a una de las tendencias del partido, la de López Domínguez, que la hubiera asumido de no haberlo hecho el propio partido. La postura de los conservadores partía de una actitud de oposición inicial, que había sido la expresada por Cánovas en los primeros momentos de la Restauración. Ahora, sin embargo, su posición fue mucho más flexible y también más oportunista. No sólo por estabilizar el sistema consiguiendo la participación de los liberales, sino sobre todo por acceder rápidamente al poder facilitaron que los liberales cumplieran su programa. Habría de ser profético Silva cuando lamentó la aprobación de «leyes tras leyes notoriamente tan avanzadas sobre lo que las necesidades del país exigen y sobre lo que los medios y las facultades de los que van a aplicarlas han alcanzado». La ley supuso la ampliación del electorado de unas 800.000 personas a 5.000.000. Merece la pena recalcar que no se aprovechó esta ocasión para

³ DARDÉ, C.: «La implantación de la democracia en la España de la Restauración», en *Revista de Occidente*, núm. 50, 1985, pp. 115-126.

implantar una nueva distribución territorial del sufragio que hubiera podido suponer la independización del sufragio urbano respecto del rural, como sin duda habría acontecido en el caso de que hubiera sido aplicado un sistema semejante al del sexenio revolucionario. No cabe la menor duda de que hubiera sido más importante esta rectificación que la enorme ampliación del derecho al sufragio que tuvo lugar.

Ahora bien, cabe preguntarse si la ampliación del sufragio hasta convertirlo en universal contribuyó al asentamiento de ese fenómeno del caciquismo del que ya hemos hablado. Ese parece ser el juicio de Dardé que se apoya en la cita de Mañé i Flaquer, quien atribuyó «la causa principal, si no la única», del desarrollo de la oligarquía y el caciquismo al sufragio universal que habría sido, así, «una escuela constante de desmoralización». Desde luego parece evidente que el sufragio universal tuvo ese efecto en el medio rural. Dardé ha estudiado un caso particular de un candidato que obtenía un apoyo importante en la capital de la provincia de Santander y, sin embargo, su voto resultaba irrelevante porque era daramente sobrepasado («ahogado», diríamos en la terminología de la época) por el voto rural surnado a la circunscripción⁴. De todos los modos algo diferente debió ser la situación en los núcleos urbanos más desarrollados, como prueba precisamente la contribución de Rogelio López Blanco en este volumen. Con todo, el balance general de la introducción del sufragio universal en las primeras elecciones en las que se aplicó resulta muy poco satisfactorio. Más que hablar de un empeoramiento de las prácticas viciosas habría que hacerlo de los nulos cambios efectivos producidos. En la elección anterior a la aplicación del sufragio universal más de la mitad de los escaños fueron atribuidos sin lucha efectiva y allí donde se produjo ésta tuvo lugar entre miembros de un mismo partido, aquel que estaba en el poder, el liberal⁵. De haberse producido algún cambio significativo en las primeras elecciones en las que se aplicó el nuevo sistema

⁴ DARDÉ, C.: «El sufragio universal en la práctica. La candidatura de José de Perojo por Santander en 1891 y 1893», artículo que será publicado en *Anales de la Universidad de Alicante*.

⁵ DARDÉ, C.: «Las elecciones de diputados de 1886», en *Anales de la Universidad de Alicante*. núm. 5, 1986, pp. 223-259.

hubiera sido en el sentido de suponer que a partir de 1891 hubo un grado mayor de consentimiento y de rrinuciosidad en la realización del encasillado. Nada, sin embargo, permite afirmar que el comportamiento efectivo del electorado experimentara una modificación verdaderamente importante.

Las elecciones durante la Monarquía constitucional

Si pasamos a considerar la primera etapa de la práctica del sufragio universal en España es preciso empezar por hacer una reflexión historiográfica. Como ya se ha señalado, el comienzo de los estudios electorales siguiendo criterios científicos modernos se produjo en el final de los años sesenta y comienzos de los setenta; por obvias razones los trabajos de investigación comenzaron por la etapa de la Restauración y no de la República, que, en definitiva, era considerada todavía como un período al mismo tiempo peligroso desde el punto de vista político y demasiado cercano como para resultar susceptible de un tratamiento científico. Hasta entonces se despachaba el funcionamiento del sistema electoral durante la Restauración con tan sólo unas cuantas frases genéricas que contenían, además, abundantes citas de Joaquín Costa. Un prometedor artículo de Fernández Almagro sobre el particular concluía, simplemente, que «está por escribir la historia de la realidad constitucional de España» 6. Más adelante apareció algún estudio que no hacía otra cosa que acumular documentación 7 y el trabajo de síntesis de Martínez Cuadrado sobre el que era evidente la posible crítica al no partir de la base de que los resultados electorales estaban falsificados y considerar, por tanto, que resultaba po-

6 FEHNÁNDEZ ALMACHO, M.: «Las Cortes del siglo XIX y la práctica electoral», en *Revista de Estudios Políticos*, 1943.

7 GONZÁLEZ SEARA, L.: «Materiales para una sociología electoral de la Restauración», en *Anales de Sociología*. Barcelona, 1966, II. Otro estudio típico de las primeras investigaciones sobre el caciquismo es el de PINO ARTALELLO, J. del: «Aspectos sociológico-políticos del caciquismo español», *Revista Española de Opinión Pública*, núm. 15,1-111, 1969, pp. 211-227, en el que sólo se aborda la cuestión con un criterio general y con la pretensión de introducir en ella categorías sociológicas pero sin ninguna investigación empírica.

sible respecto de ellos el empleo de unos criterios semejantes a los que han sido utilizados en las elecciones de los países democráticos en condiciones normales.

Habitualmente se considera que los dos autores que resultamos más influyentes en la orientación de los estudios electorales a partir del establecimiento del sufragio universal en España fuimos José Varela Ortega y el autor del presente artículo. Trabajando sobre períodos distintos —Varela, el último cuarto del siglo XIX y yo sobre el primer tercio del XX— escribimos los primeros resultados de nuestras investigaciones a fines de los sesenta y comienzos de los setenta⁸. En realidad, buena parte de nuestras conclusiones acerca del sistema caciquil aparecieron en una revista en 1973⁹, pero los libros en que eran expuestas de una manera más pormenorizada no fueron publicados sino al comienzo de la transición hacia la democracia¹⁰. A estas alturas resulta evidente que ambas investigaciones tenían sus inconvenientes, el principal de los cuales radicaba en la tendencia inevitable a superar el propio objeto de lo investigado y a extenderse sobre materias diferentes de las que se mencionaban en el título. Sin embargo, las fuentes que se utilizaban eran nuevas e importantes y el enfoque hubo de resultar perdurable. Claro está que no fuimos sólo nosotros dos los que iniciamos el tratamiento de estas cuestiones; aparte de que ambos habíamos recibido la sugerencia inicial de José María Jover para comenzar nuestros trabajos, al mismo tiempo otros historiadores españoles de distinta procedencia trataban temas parecidos, aunque con ópticas diversas¹¹. Hubo, ade-

⁸ TUSELL, J.: *Sociología electoral de Madrid, 1903-1931*. Madrid, 1969. VARELA ORTEGA, J.: *El sistema caciquista en la Restauración*. Memoria de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Complutense, 1971.

⁹ *Revista de Occidente*, núm. 127, X, 1973. Este número de la revista contiene, además, una brillantísima interpretación de ROMERO MAUHA, J., y sendas menciones de DEAS y LYTTTELTON a fenómenos semejantes en Colombia y en Italia.

¹⁰ TUSELL, J.: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*. Barcelona, 1976, y *La crisis del caciquismo andaluz (1923-1931)*. Madrid, 1977. VARELA ORTEGA, J.: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (187.5-1900)*. Madrid, 1977.

¹¹ TUÑÚN DE LAHA, M.: *Historia y realidad del poder. El podery las élites en el primer tercio de la España del siglo XX*. Madrid, 1967.

más, un interés nacido más allá de nuestras fronteras que, por ello mismo, ofrecía una perspectiva comparativa ¹². También debe hacerse mención de algún estudio de Juan Linz que, aunque basado en datos que no pueden reputarse de indiscutibles, proporcionó a los historiadores unos enfoques sociológicos del mayor interés ¹³. Los primeros estudios regionales y locales acerca del comportamiento electoral en el período que estamos tratando datan de 1975-1976; luego este género de investigaciones se han ido convirtiendo en algo habitual y se han extendido por la mayor parte de la península aunque el grado de elaboración de los mismos haya variado notablemente. Ha habido incluso varios *simposios* nacionales y regionales que han servido a los especialistas para confrontar sus puntos de vista en torno a la vida política en la España de la Restauración ¹⁴.

En el momento presente son ya Inuchas las coincidencias de los historiadores que han tratado sobre estas materias. Hay ya, además, algunos trabajos en los que se condensan dichos juicios de carácter general ¹⁵. A ellos me referiré inmediatamente a continuación, procurando insistir en aquellos aspectos

¹² KERN, R. (ed.): *The caciques. Oligarchical politics and the system of caciquismo in the Luso-Hispanic World*. México, 1973; menos interesante es, del mismo autor, *Liberals reforms and Caciques in restoration Spain, 187.5-1909*. México, 1974.

¹³ LINZ, J. I.: *Parties, elections and Elites unda the Hestoration Monarch.r in Spain (187.5-1923)*, Seventh World Congress of Political Science, IX, 1967.

¹⁴ Me refiero a los celebrados en Gijón. en julio de 1986, y Oviedo, en julio de 1987, organizados por la Fundación Ortega y Casset, y al celebrado en Lérida y cuyas conclusiones se recogen en MIR, C.: *Actituds polítiques i control social a la Catalunya de la Hestauració (1875-1923)*. Lleida, Virgili i Pagés, Estudi Ceneral, Institut d'Estudis Ilerdencs, 1989.

¹⁵ Aparte de los trabajos de carácter general ya citados véanse también las ponencias de DARDÉ, C., y YANINI, A., en el simposio sobre *El reinado de Alfonso XIII*, UNED, 1989. RANZATO, C.: «Natura e funzionamento di un sistema pseudo-rappresentativo: la Spagna "liberal democratica" (1875-1923)», en *Annali della Fondazione Lelio e Lisl Basso-Issoco*. Roma, vol. IX; *Suffragio, rappresentanza, interessi. Istituzioni e società fm «800» e «900»*, Angeli, 1989. Véanse también, TEMIME, E., y CHASTAGNERET, J.: «Contribution al'étude des sources et des formes des pouvoirs locaux dans l'Espagne rurale contemporaine. Réflexions sur le caciquisme», en *Cahiers de la Méditermnée*, Actes des journées d'Etudes Bedor, 26, 27 y 28-IV-1978. YANINI, A.: *El caciquisme*. Valencia, 1984.

que me parecen más relevantes y señalando las líneas de investigación que creo más fructíferas para el futuro.

Lo primero que es preciso advertir es que el sistema de vida política de la España en que se aprobó el sufragio universal revestía características especiales que le hacían sustancialmente diferente de una democracia de masas. Los términos que pueden emplearse para describirlo son varios: quizá la denominación más acertada pudiera ser *liberalismo oligárquico* por cuanto las instituciones merecían el primer nombre pero nada se entiende respecto de él sin tener en cuenta el calificativo. En efecto, no sólo la legislación española era avanzada, sino que estaba por delante de la de muchos países europeos de la época; además, es falso que se incumpliera sistemáticamente o que hubiera sido aprobada para evitar su cumplimiento. Sin embargo, el hecho de que la mayor parte de la población no hubiera llegado ni tan siquiera al mínimo protagonismo político altera sustancialmente la posible comparación con lo que sucedía en otras latitudes en esa misma época o en tiempos posteriores en la propia España.

Los españoles de la época no cesaron nunca de preguntarse por el tipo de política en la que les había tocado vivir. A menudo emplearon un lenguaje inuy encendido y tremendista para describirlo y propusieron soluciones que hoy nos parecen extravagantes para superarlo; el propio Costa, gran denunciador de la «oligarquía y caciquismo», pecó, sin duda, en este sentido. En realidad, a pesar de lo que muchos pensaron y Santiago Alba llegó a describir, no había ninguna peculiaridad específicamente española en este tipo de vida política. Las comparaciones que se han realizado entre el sistema político español de la época y el de otros países en el tránsito desde el liberalismo constitucional a la democracia lo que recalcan es precisamente la similitud y no la diferencia. Cualquier forma de corrupción política que se imagine no puede decirse en realidad que fuera inventada en España, sino que encuentra algún tipo de precedente en comportamientos parecidos de otros países, aunque probablemente antes en el tiempo. Por otro lado, es difícil atribuir a una sola causa un sistema de vida política como el caciquismo. Parece indudable que la Restauración algo tuvo que ver en la configuración del sistema como tal, pero

también es evidente que no inventó el pucherazo o el encasillado, términos que pueden ser utilizados con plena validez para la vida política española de la primera mitad del XIX. Por otro lado, no hay tampoco un factor social que permita encontrar las razones de la existencia del fenómeno caciquil. No fueron el carácter tradicional de la vida española, ni la existencia de unas relaciones semif feudales en el campo, ni el predominio de nuevas oligarquías económicas, ni la existencia de relaciones clientelares en los núcleos urbanos los factores únicos que permiten explicar la existencia del caciquismo. Fueron todos estos factores a la vez y algunos más los que permiten explicar ese género de vida política.

Una clave esencial para comprender el caciquismo como sistema de vida política radica en los términos empleados por los intelectuales españoles del momento para aludir a la vida pública del momento. Cuando Ortega y Gasset, por ejemplo, decía que los españoles de su generación se sentían «un poco ridículos» frente a Europa testimoniaba una patente conciencia de subdesarrollo económico, social e intelectual. Todavía la generación anterior - como es el caso de Unamuno - habían juzgado que un sistema como el caciquil era un «mal necesario»; por decirlo con palabras de un historiador reciente los hombres que empezaron a destacar en la vida intelectual durante la época finisecular juzgaron que, en definitiva, el caciquismo era el inevitable aparato ortopédico impuesto por la necesidad de hacer compatible una constitución urbana y liberal a una realidad rural y retrasada. En cambio, quienes, como Ortega y Azaña, pertenecieron a la generación siguiente, la de 1914, se sintieron mucho más agraviados por esa realidad. Azaña, por ejemplo, describió el caciquismo como una herencia del pasado; en otros tiempos era imaginable la sumisión del ciudadano al notable local, pero cuando la democracia estaba en condiciones de convertirse en una realidad escandalizaba que esas cosas pudieran pasar.

El retraso generalizado de la sociedad española se apreciaba en muy diferentes realidades políticas precisas. La primera y más importante de ellas era la *desmovilización radical* del ciudadano con respecto a la vida pública. Por supuesto, eso no implicaba que no pudieran existir bruscos estallidos revolucio-

narios; de hecho hasta finales del siglo XiX una violencia de estas características estuvo bien presente en la vida española y siguió estándolo, aunque más limitadamente, en fechas posteriores. Sin embargo, existe en esto un error de enfoque del que en parte es culpable la historiografía acerca del movimiento obrero español que presenta un país en tensión frecuente como si la revolución hubiera sido un peligro real e inmediato a corto plazo. Pero esa descripción tiene muy poco que ver con la España de entonces: lo más característico era, por el contrario, lo que Unamuno llamaba «la resignación marroquí» o lo que Prieto denominó como «el fUInadero de opio», es decir, en definitiva, la pasividad y la indiferencia radicales. El problema para el historiador es, en estas condiciones, cómo interpretar, entonces, el hecho de que en una etapa inmediatamente anterior, es decir, durante el período revolucionario abierto en 1868, parece haber existido un mayor grado de movilización. La respuesta radica, en primer lugar, en que ésta fue mucho menor que lo que puede hacer pensar una visión superficial que tenga en cuenta tan sólo, por ejemplo, el elevado número de afiliados que tuvo la I Internacional en España; las elecciones de esta etapa fueron tan controladas desde el poder y tuvieron unos resultados tan previsibles como las de etapas posteriores, al comienzo de la Restauración. Pero no cabe la menor duda de que *la peculiaridad del sistema de la Restauración* influyó de manera decisiva también en inducir la desmovilización desde el poder. Maeztu señaló, con razón, que la Restauración venía a ser una especie de «vía media entre republicanos y carlistas y se sostenía por la voluntad difusa, pero firme, de sostener el orden externo contra todos los extremismos». Por su parte, Gabriel Maura afirmó que así como el feudalismo había redimido a Europa de la barbarie anárquica, «los partidos históricos redimieron a España de la anarquía republicana»¹⁶. El precio pagado por esta realidad de la paz fue la desmovilización porque ésta, que no hubiera podido recurrir a otro procedimiento para triunfar que el recurso al sentimien-

¹⁶ Sobre estas cuestiones véase TUSELL, J.: «Modernización política en la España del primer tercio del siglo XX», en *Revista de la Universidad de Madrid*, XXI, núm. 81, pp. 183-201.

to religioso o revolucionario, fue cuidadosamente evitada por el procedimiento de prometer una cuota parlamentaria, política o de influencia ante la Administración, a todos, absolutamente todos, incluso quienes estaban en la oposición radical al sistema. Sin embargo, con el transcurso del tiempo el aspecto positivo de la evitación del conflicto fue sentido como radicalmente insuficiente frente a la realidad, mucho más evidente a la altura de 1930, de que el régimen monárquico ponía en sordina las energías nacionales. De ahí la afirmación de Ortega y Gasset, en su artículo «El error Berenguer», según la cual resultaría que la Restauración había «especulado con los vicios nacionales». Pero este juicio, que es justificable en el ámbito político de la época en que fue emitido, no resulta del todo justo. El mal principio del sistema caciquil radicaba en la propia sociedad española más que en el sistema político o en la voluntad de los políticos de la Restauración; la mejor prueba es que este último permitió, por ejemplo, que la diferencia entre el primer partido del turno y el segundo fuera de 65 puntos porcentuales en 1881 y sólo de 28 en 1923. Pero también el turno jugó un evidente papel negativo testimoniado en el hecho de que era necesario en cada elección cambiar el poder local y violentar el poco voto auténtico que existía. En este sentido, como bien revela la aportación de Gabriele Ranzato en este volumen, el sistema del transformismo italiano admite comparación en ventaja con respecto al caciquismo español.

La combinación entre ese retraso de la sociedad española y ese rasgo peculiar del momento, que fue la voluntad de evitar la confrontación, modela todo el sistema desde el medio local hasta la cúspide. En el primero, lo que existe es el *clientelismo* personal o familiar que imprime su impronta a toda la vida política nacional del período. De ahí la denominación de los seguidores propios como «amigos políticos» y la relevancia del «favor» como instrumento para lograr la fidelidad política de los primeros. Ahora bien, el «favor» y, por tanto, los *amigos políticos* se consiguen por procedimientos muy diferentes. Pueden ser el producto de una influencia económica nacida de un pasado semifeudal o de un desarrollo económico reciente; en ese caso el dirigente político —el cacique— es en realidad un «notable», sea noble de prosapia o capitalista reciente. Las fa-

milias que ejercen un poder local derivado de su peso social existen en toda la geografía española del momento: son, por ejemplo, los Ibarra en Sevilla, pero también los Orbea en Eibar o los Ascanio y Bencomo en la isla de Gomera. Junto a ellos figuran aquellos cuyos «favores» no son el producto de la riqueza, sino de la administración de los bienes públicos en forma sesgada. Son los *profesionales de la política* que en unos tiempos como aquellos no tenían como requisito más importante ser buenos oradores o legisladores, sino, sobre todo, proporcionar carreteras o repartir puestos de carteros rurales. Camo, el conocido cacique oscense, fue parlamentario durante diecinueve años sin abrir ni siquiera la boca en ninguna ocasión, pero este modesto farmacéutico, cuya vida pública consistió en la constante promoción de carreteras que benefician a sus electores, fue considerado como un modelo de político en la España de su tiempo ¹⁷.

En la cúspide del sistema político estaba, desde luego, la Monarquía, a la que le correspondía un papel bastante distinto del considerado como habitual en las monarquías liberal-constitucionales de la época. En general, estas monarquías experimentaron una evolución durante la época por la vía de hecho, más que por el cambio de la Constitución por el cambio en la práctica de la misma. En efecto, aunque la ley fundamental les otorgara, junto con el parlamento, función legislativa y aunque tuvieran poderes importantes, previstos por la misma Constitución respecto del nombramiento del Ejecutivo o en determinadas materias, como las militares, lo cierto es que la simple práctica les hizo perderlos, al menos en una elevada proporción. Igual sucedió en España, pero en ella se daban, además, determinadas circunstancias peculiares que es preciso recalcar. La Monarquía vio disminuir ese papel en las mismas condiciones que en otros países, pero conservó un poder decisivo, absolutamente trascendental, que el texto constitucional no le otorgaba pero que sí las circunstancias le obligaban a asumir. Me refiero a la capacidad de decidir el momento en que una de las clientelas a nivel nacional estaba ya agotada y era

¹⁷ GARCÍA MONCAY, F.: *Manuel Camo Nogués, el cacique de Illuesca. Manuales para una biografía.*

necesario sustituirla por otra. Esa decisión le daba un papel de primera importancia pero convertía a la función moderadora en especialmente controvertida, lo que acabó por tener gravísimas consecuencias para ella ¹⁸. En cambio, un poco más abajo de la cúspide de la pirámide estaban los dos partidos del turno cuya relevancia era mucho menor en la determinación del rumbo de la vida pública. Podían presionar a la Corona para que considerara llegado el momento de efectuar el relevo en el poder o llegar a bordear la disidencia con respecto al sistema, pero en realidad por sí mismos no tenían poder suficiente para conseguir ese cambio. Eran imprescindibles para el funcionamiento del sistema pero, al mismo tiempo, tenían poco poder de decisión por sí mismos. Eran mecanismos artificiales, aunque fuera real la voluntad de pacto en que se basaba el sistema mismo de la Restauración.

Todo cuanto antecede tiene poco que ver hasta el momento con las elecciones, e incluso parece tener como consecuencia que éstas no supusieran prácticamente nada. Pero no es así. Desde luego los resultados de las elecciones no eran decisivos a la hora de la constitución de un determinado gobierno; siempre, durante toda la Restauración, el Gobierno que convocó las elecciones las ganó con un generoso margen. Pero esto no implica que las elecciones fueran un epifenómeno del sistema político, carentes por completo de interés, porque los resultados «se escribieran» más que se computaran realmente. Las elecciones, por el contrario, testimonian la complicada relación entre unos intereses clientelistas locales y el poder central. Por supuesto hay otras formas de poder penetrar en la complejidad de esta relación, que se refieren, por ejemplo, a la toma de decisiones políticas. Pero ningún hecho era tan trascendental como la elección para guardar la formalidad del respeto a los principios del liberalismo y en ningún acontecimiento se expresaba mejor la complejidad de la relación entre el poder político central y las clientelas locales. Si el caciquismo era un sistema

¹⁸ Esta cuestión, como se sabe, era objeto de investigación por el malogrado CALERO, M. A. Véanse sus trabajos «La prerrogativa regia durante la Restauración: Teoría y práctica (1875-1902)», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 55, 1-111, 1987, y *El papel político de la Corona en el reinado de Alfonso XIII en España, 1898-1936*, pp. 271-284.

político que hacía posible la existencia de una Constitución liberal en una España retrasada y arcaica, el cacique, cada uno de los caciques en los distintos niveles en que existían, eran las personas destinadas a poner en relación al campesino elector, mediante los favores, la coacción o el simple respeto adquirido con el proceso electoral previsto por la Constitución, que se consideraba inevitable a pesar de que se llevara a la práctica de una manera tan distinta a como se hace en una democracia de masas.

Es falso en estrictos términos que las elecciones «se escribieran»' como si sólo de la voluntad del Ministerio de la Gobernación dependiera conseguir unos resultados u otros. El término «encasillado», a veces sustituido por otros semejantes como «enchiqueramiento», testimonia que no todos los candidatos servían para todos los puestos en disputa ni mucho menos. El encasillado era, pues, un proceso complicado que debía hacer compatible la voluntad del Gobierno de obtener una mayoría absoluta en el Parlamento con la realidad compleja del país, que no debía ser forzada sino en última instancia. En definitiva, ese pacto característico de la Restauración que consistía en el turno pacífico entre conservadores y liberales se reproducía en cada elección ampliándolo a menudo a las propias fuerzas de la oposición. Gracias a un pacto de este género el Gobierno obtenía la victoria en la mayor parte de los casos sin forzar la situación mediante el uso de procedimientos violentos o presiones injustificadas. Lo típico del encasillado bien hecho (es decir, elaborado según los criterios considerados como mejores por los propios políticos de la época) era la inexistencia de lucha, no la imposición sobre el adversario.

El encasillado concluía con el establecimiento de una lista de candidatos aceptados por el Gobierno, pertenecieran o no a su partido. Lo habitual era, entonces, que esa lista triunfara sin ningún problema; de esta manera el pacto de la Restauración se traducía no sólo a nivel nacional, sino también en el local. Pero claro está que cada medio social podía reaccionar de manera diferente ante la decisión tomada por la minoría de los dedicados profesionalmente a la vida pública (de ahí el carácter «oligárquico» atribuido al liberalismo de entonces). Había un *voto-verdad*, de acuerdo con la expresión de la época, que

era el de los núcleos urbanos más desarrollados y de determinados distritos rurales bien organizados por motivos variados. Era un voto orientado ideológicamente y resultaba, sin duda, el más expresivo de la modernización de la sociedad española. Había también, al mismo tiempo, el *voto deferente* de los arrendatarios o de los colonos con respecto al propietario de las tierras o con respecto al simple poder gubernativo. Existían numerosas variedades de *voto a cambio de compensaciones*: podían ser las del favor gubernamental, las de la compra de voto o la nacida de un pacto por el que un candidato otorgaba beneficios materiales a todo un distrito a cambio de que le eligiera como su representante en las Cortes. Quedaba, en fin, el *voto cñentelar* concedido a un grupo para el que los intereses ideológicos tenían un valor mínimo, pero que, en cambio, garantizaba protección, ayuda o discriminación positiva en el caso de conseguir una parcela de poder. Y, por si fuera poco, quedaban a continuación todas las múltiples formas de *falsificación* de la voluntad popular. Todavía en el momento en que se inició la aplicación del sufragio universal era habitual, incluso en zonas relativamente desarrolladas como el calnpo valenciano, la presencia endémica de un bandolerismo que practicaba la violencia sistemática contra el disidente. Con el paso del tiempo la violencia se moderó reduciéndose tan sólo a la presencia de la llamada «partida de la porra». El «pucherazo» —es decir, el fraude electoral, pero no violento— adoptó procedimientos más o menos picarescos. En este momento, cuando el encasillado daba la sensación de no poder cumplirse, era cuando entraba en juego el tremendo poder del Estado para suspender ayuntamientos o presionar sobre el aparato judicial. Entonces el papel del gobernador civil como elemento de unión entre el poder local y el central revestía un papel decisivo ¹⁹. Pero esto no quería decir necesariamente que el Gobierno obtuviera la victoria. Cuando empezó a ser practicado el sufragio universal era todavía habitual el triunfo del *cunerismo*, es decir, de aque-

¹⁹ RICHARD, B.: «Etude sur les gouverneurs civils en Espagne de la Restauration a la Dictature (1874-1923). Origine géographique, fonction d'origine et évolution d'un personal politico-administratif», en *Mélanges de la Casa de Velazquez*, VIII, 1972, pp. 441-474.

los candidatos apadrinados por el gobierno y desconocidos en el distrito. Pero con el paso del tiempo eso fue siendo cada vez menos habitual: el candidato debía tener algún apoyo social en el distrito o debía conquistarlo mediante el dinero o las promesas con cargo al erario público. Una clientela bien organizada, de esta manera, podía incluso derrotar a todo el peso de la fuerza gubernamental; es más, al mismo tiempo que disminuía el caciquismo violento y era cada vez más frecuente el «transaccional», se producía también un debilitamiento del clientelismo sustituido por la independencia de los distritos fieles mucho más a la clientela propia que a los deseos del Ministerio de la Gobernación ²⁰.

La descripción que antecede ha sido elaborada a partir del conocimiento de la bibliografía elaborada sobre el funcionamiento del sistema caciquil desde finales de los años sesenta y resulta válida, en términos generales, para todas y cada una de las elecciones del reinado de Alfonso XIII. Resulta, sin embargo, preciso avanzar algo más en todo ello y para esto es preciso partir de una distinción fundamental, que constituye una clave interpretativa básica para el estudio de la Historia contemporánea española. Me estoy refiriendo, por supuesto, a la distinción entre el medio rural y el medio urbano.

Lo que caracteriza, en primer lugar, al *medio rural*, desde la óptica del investigador histórico actual, es que no puede emplear ninguno de los instrumentos de análisis que serían útiles para analizar unas elecciones actuales. No valen, por ejemplo, los resultados cuantitativos conservados en los archivos oficiales, como lo testimonia el propio descuido respecto de los mismos: no es tan infrecuente encontrarse con la atribución de «unos mil votos» a un candidato perdedor. La incoherencia de los resultados de una elección a otra siguiendo las alternativas del turno se aprecia también en las cifras de abstención e incluso en las posibles correlaciones entre los datos que revelan la peculiaridad social y cultural de un distrito electoral concreto y su comportamiento político. Hay, por ejemplo, distritos

²⁰ Para un temprano caso de lo expuesto véase TUSELL, J.: «Una elección en la época caciquil: Guadalajara (1907)», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 6, IV-VI, 1979, pp. 53-83.

muy tradicionales que eligen a diputados liberales y viceversa.

Es, por tanto, preciso no quedarse en este examen puramente formal que parece dar por buenos unos resultados ficticios; afortunadamente son pocos los estudios que desde los años setenta han seguido con tal procedimiento de análisis ²¹. Un examen de los resultados electorales en el medio rural debe tener en cuenta otras realidades diferentes del cómputo de sufragios. Hay que distinguir entre diferentes tipos de distritos, pero no por su grado de abstención o por su condición de conservadores o liberales; éstos pueden ser aspectos mencionables a la hora de un análisis, pero de ninguna [manera] son los más importantes. La primera diferenciación esencial de los distritos es la que distingue entre los que se someten fácilmente a los deseos del Ministerio de la Gobernación en momentos electorales y los que son independientes de él porque tienen un cacicato estable lo suficientemente consolidado como para resistir todo el peso de la presión oficial. La denominación de unos y otros distritos varía pero esta distinción fundamental se aprecia en todos aquellos que han estudiado las elecciones en la etapa caciquil. A los distritos de cacicato estable se les suele denominar también «enfeudados», mientras que los otros serían distritos «libres», «dóciles» o «nlostrencos», sirviendo, desde luego, para construir las abrumadoras mayorías parlamentarias de la España de la Restauración. Aparte de esta distinción fundamental hay otras posibles y útiles para llegar a entender la peculiaridad de una provincia en el contexto político del momento. Hay distritos en los que no existía ninguna competencia electoral efectiva en el momento de llevarse a cabo las elecciones y otros donde la lucha electoral sí se daba; hay distritos en los que se seguía utilizando la violencia y otros en los que desapareció muy tempranamente; también había distritos electorales donde el fraude comprobado hacía aparición una y otra vez, y otros en los que no se daba de ninguna manera, incluso por carencia del mínimo de competencia entre las candidaturas como para que llegara a poderse probar que una había empleado procedimientos fraudulentos contra la otra. Hay, en fin,

²¹ PEÑA GALLECO, F.: *Elecciones legislativas en la provincia de Alicante durante la época de la Restauración (1875-1902)*. Alicante, 1979.

algún caso de distrito electoral, que por su especial contextura, podía presenciar un tipo de competencia política semejante a la de algunas ciudades.

A partir de estos criterios es posible hacer toda una geografía del comportamiento electoral en distritos rurales²². Ello viene facilitado por el hecho de que en los últimos años ha ido apareciendo una bibliografía bastante abundante que estudia el fenómeno de las elecciones caciquiles en el nivel provincial o regional²³. A partir de ella se dibuja un mapa electoral español durante la época que permite distinguir el clima político de cada provincia o de cada región respecto de las inmediatas.

Castilla-La Mancha parece, por ejemplo, haberse caracterizado por su docilidad al encasillado. «Si aspiras a diputado/ busca un distrito en La Mancha/ que allí no siendo manchego/ segura tienes el acta», decía un verso citado por los comentaristas políticos de la región. En efecto, en Ciudad Real había, por ejemplo, seis distritos, de los cuales cuatro o cinco estaban sometidos habitualmente al encasillado, lo que no quiere decir que fueran necesariamente del partido del Gobierno. Los otros dos eran otros tantos cacicatos estables, conservador en el caso de Ciudad Real y liberal en el de Daimiel; la escasísima mues-

²² Utilizo el esquema de análisis empleado en los libros mencionados, para su extensión a otras provincias véase TUSELL, J.: «El sistema caciquil andaluz comparado con el de otras regiones», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 2, IV-VI, 1978, pp. 7-19.

²³ A título de ejemplo y sin pretensiones de exhaustividad véase BARREDA, J. M.: *Caciques y electores. Ciudad Real durante la Restauración, 1876-1923*. Ciudad Real, 1986. CASA, F. de la: *La vida política toledana durante el reinado de Alfonso X/II (1902-1931)*. Tesis doctoral presentada en la UNED, 1984. GAHIUDO MARTÍN, A.: *Cantabria, 1902-1923: elecciones y partidos políticos*. Universidad de Cantabria, Asamblea Regional de Cantabria, 1990. MARTÍ, M.: *Cossieros y anticossieros. Burguesía i política local, Castelló de la Plana, 1875-1891*. Castellón, 1985. MERINERO, M. J.: *Comportamiento político en Cáceres (desmovilización y dependencia)*. Cáceres, 1980. MILLARES, A.: «La política en Canarias durante el siglo XX», en *Canarias. Siglo XX*. Las Palmas, 1983, pp. 7-68. NOREÑA, M. T.: *Canarias: política y sociedad durante la Restauración*. Gran Canaria, 1977, 2 vols. ROMERO, C.: *Soria, 1860-1936*. Soria, 1980, 2 vols. YANINI, A.: *Elecciones caciquiles en la provincia de Jilencia (1876-1901)*. Tesis doctoral presentada en la Universidad de Valencia, 1983. No cito aquí la bibliografía acerca de las regiones más desarrolladas porque aparecerá más adelante.

tra de modernización y de competencia electoral se daba sólo en los distritos con presencia republicana, como Alcázar de San Juan (y, en menor grado, Ahadén y Almagro). En Toledo la sumisión al encasillamiento se daba también en la capital de provincia hasta tal punto que en todas las elecciones del reinado de Alfonso XIII, salvo una, el candidato encasillado ni siquiera era de la provincia; sólo en 1923 venció un candidato no cunero. En Cáceres, en cambio, el encasillado fue perdiendo, muy lentamente, su fuerza. Había distritos dóciles, en uno de los cuales un candidato pasó, en dos elecciones sucesivas, de 7.546 votos a 12, pero también otros en que empezó a predominar la política profesional de «caciquismo administrativo» (Coria) o hubo fuerte incompetencia y también considerable corrupción (Navalmoral de la Mata). Con todo, el rasgo más característico de esta provincia fue la subsistencia del poder político de la nobleza, que ocupó casi un tercio de los escaños. «Conde o Marqués/ o, si no, al revés», decía un verso expresivo de la realidad indicada respecto de los candidatos de un distrito.

Si hay una región en la que se pueda hablar de un caciquismo tradicional ésta es, sin duda, la antigua Castilla la Vieja. En ella casi el 95 por 100 de los escaños estuvieron en manos de los partidos del turno, con claro predominio conservador, sobre todo en Avila y Soria. No hubo un verdadero peligro para el sistema sino muy tarde, cuando apareció el movimiento agrario. La competitividad era escasa (sólo en 1923 hubo dos candidatos por puesto a cubrir y en siete distritos no cambió el diputado en el período 1907-23) pero el grado de sumisión al encasillado era mucho menor. En Soria, a título de ejemplo, el artículo 29 se aplicó en un tercio de las ocasiones en 1910-23 y veintiuno de los veintiocho escaños fueron conseguidos por los conservadores. En Santander el turno dictado desde Madrid fue perdiendo fuerza a partir de 1914 y al mismo tiempo fue creciendo la fuerza del partido conservador en la circunscripción de la capital; mientras tanto en el campo perduraba una peculiar situación, puesto que el distrito más tradicional, Cabuérniga, era dominado por el liberal Garnica y el más moderno, Castro-Laredo, por un conservador.

Galicia y Canarias han sido consideradas habitualmente como regiones caciquiles por excelencia. Sin embargo, su caso

testimonia que desde el punto de vista electoral ese caciquismo podía vertebrarse en muy distintas fórmulas. En Galicia, por ejemplo, lo característico durante el reinado de Alfonso XIII fue la existencia de un número elevado de distritos «enfeudados,» en la terminología de Barreiro (o «de cacicato estable», en la mía propia) pertenecientes a dinastías familiares sólidamente establecidas y, por tanto, perdurables, de las que las dos más conocidas fueron los Montero Ríos y los Bugallal y sus respectivos allegados. En Canarias hubo un político que dominó la política regional hasta su desaparición, León y Castillo, que fue adquiriendo la suficiente influencia como para que, si al principio compartía la representación parlamentaria con el Ministerio de la Gobernación, luego la fue controlando él solo y creó unas redes caciquiles que perduraron en etapas posteriores. Este cambio con el transcurso del tiempo se aprecia también en muchos otros aspectos de las elecciones de la época caciquil. En la provincia de Valencia, por ejemplo, Yanini ha constatado que, con el transcurso del tiempo, se fue haciendo cada vez más habitual, hacia el cambio del siglo, que el caciquismo provincial y gubernamental se impusiera sobre el local y violento. Esa transición puede haber sido seguida de otra nueva, algo más adelante, que habría permitido la victoria de los caciques provinciales sobre el poder gubernamental, testimoniando, así, la capacidad de vencer a la maquinaria administrativa mediante una clientela, aun sin haber cambiado de forma esencial el modo de ser de la vida política.

No tiene sentido avanzar más en esta geografía de las elecciones caciquiles en el mundo rural porque en esencia, con matices quizá no tan importantes, obedece a unos paradigmas semejantes y que además han quedado ya suficientemente descritos. Por otro lado, por desgracia no tenemos los estudios monográficos suficientes como para poder completar esta panorámica.

Lo que parece evidente, a estas alturas de nuestro conocimiento sobre la vida política durante el reinado de Alfonso XIII, es que es preciso descender desde este nivel regional o provincial a otro más pequeño todavía. Disponemos ya de información acerca de cómo se hacían las elecciones, pero necesitamos conocer el día a día de la vida política española en el *nivel lo-*

cal en donde los partidos nacían, en realidad, de bandos clientelares y éstos tenían su origen en las familias. Lo paradójico del estado de nuestro conocimiento es que sabernos ya bastante del sistema caciquil pero, en cambio, sabemos mucho menos del cacique, que le daba nombre. Tiene, no obstante, una cierta lógica que así sea porque la enorme destrucción documental que ha sufrido España se ha cebado especialmente en esa vida local cuyos rasgos eran tan evidentes que ni siquiera les parecía necesario a los contemporáneos guardar testimonio de ella. Aunque hay ya algunos estudios de carácter local que se centran en ese estudio de los bandos, lo habitual suele ser que hayan sido objeto de investigación por la personalidad relevante de quienes son protagonistas de los mismos más que por el caciquismo en sí²⁴. En este terreno hay un amplio campo posible de investigación que ha de basarse en las condiciones de ejercicio del poder y los motivos del mismo, en la relación entre cacique local y autoridad política y partidista y en la evolución de los modos de dominación caciquil. Por supuesto, los estudios ya existentes acerca del caciquismo en otras sociedades mediterráneas pueden ser útiles para la interpretación del fenómeno en España, pero más importante que eso parece, sin embargo, conseguir fuentes originales para el estudio monográfico de esta institución social.

Afortunadamente, si nos siguen faltando estudios suficientes acerca del caciquismo en el medio local del campo, en cambio conocemos ya bastante bien el comportamiento político en el *medio urbano*. Las razones derivan de que en él la percepción del cambio es mayor y la posibilidad de análisis más semejante al habitual en unas elecciones en una democracia de masas; además las fuentes son más accesibles, puesto que la prensa registra la esencia de lo ocurrido, cosa que no sucede en el caso del medio rural. Por otro lado, los abundantes estudios aparecidos en los últimos tiempos acerca del republicanismo permiten mostrar hasta qué punto existían diferencias en-

²⁴ Véase, por ejemplo, AVALA, J. A.: «Azorín y Juan de la Cierva. Historia de unas elecciones», en *Murgetana*, núm. 56, 1979, pp. 57-81. DURÁN, J. A.: *Historia de caciques, bandos e ideologías en la Galicia no urbana (Rianxo, 1910-1914)*. Madrid, 1972. GONZÁLEZ, F. R.: *Caciques, burgueses y campesinos en Loja, 1900-1921*. Loja, 1986.

tre el medio urbano y el rural. En general, puede decirse que el comportamiento urbano representaba un acercamiento a lo que consideramos normal en una democracia pero manteniendo todavía, sin embargo, importantes diferencias. La corrupción era más frecuente, casi siempre existió competitividad y la orientación del sufragio no se basaba en redes clientelares, sino en principios ideológicos.

Podemos tomar a Madrid como ejemplo de comportamiento urbano²⁵. En la capital el fraude generalizado debió desaparecer desde comienzos de siglo aunque en la década de los noventa hubo frecuentes y muy duras protestas; en ese momento, sin embargo, ya la sensación de que los resultados no eran fácilmente manipulables puesto que afectaron «sólo» a menos de un tercio del total de las mesas electorales. Da la sensación de que la ley electoral de 1907 puede haber asestado el último golpe al fraude electoral madrileño, pues, a partir de este momento, las quejas se refirieron tan sólo a compra de votos o sustitución de los electores, lo que no podía tener un papel decisivo sobre los resultados generales. Por otro lado, la abstención era muy alta, situándose en no pocas ocasiones por encima del 50 por 100 y siempre por encima del 40 por 100. Siempre que la abstención disminuía los republicanos obtenían la victoria, de tal manera que podía decirse que las instituciones monárquicas estaban en permanente estado de sitio en ciudades como Madrid en las que no se habían sumado pueblos al casco urbano para modificar el sentido del voto. Eso hacía que los candidatos monárquicos solieran ser personalidades bien conocidas en la vida asociativa, propietarios, industriales y comerciantes sin muy destacada significación ideológica, populares y dispuestos a defender los intereses apartidistas de la ciudad. En cambio, entre los republicanos, aunque existía, sobre todo en la primera década del siglo, un buen número de miembros de las clases comerciales e industriales, había también buen número de periodistas e intelectuales. Es importante recalcar que en Madrid (y no sólo en ella, también en todas las

²⁵ TUSSELL, J.: «Sociología electoral de Madrid», *op. cit.*, y «El comportamiento electoral madrileño revisado», en *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931*, 1989, II, pp. 27-37.

grandes capitales españolas) el republicanismo consiguió a través de sus asociaciones, círculos obreros y casinos un apoyo superior durante la primera década del siglo XX en los ruidos obreros que los llamados *sindicatos de clase*. El republicanismo, en su versión regeneracionista, anticlerical o demagógica, fue siempre el gran animador de la contienda electoral durante el período, mucho más que el socialismo²⁶. La contrapartida de esta situación es que no cabe exonerar por completo de culpa a las divisiones del republicanismo en la incapacidad de producir la regeneración del sistema político vigente. En cuanto a la orientación ideológica del voto es bien perceptible y además resulta analizable desde criterios sociales; en general, las clases medias y altas daban su apoyo a los candidatos monárquicos, aunque esto no es cierto, en cambio, en alguna ciudad mediterránea como Málaga o Valencia, en donde el republicanismo tenía también el apoyo de los sectores sociales medios. Resulta muy significativa la votación de Madrid en 1923: se abstuvo la mitad de la población y obtuvieron votos, aparte de los monárquicos y los republicanos, los socialistas y una extrema derecha maurista, que iba ya por delante de los republicanos.

En términos parecidos cabe hablar de Barcelona y Valencia. En Barcelona desde comienzos de siglo hubo una lucha triangular (catalanistas, republicanos españoles y republicanos catalanistas, con la eventual presencia de los monárquicos) que hasta 1914 experimentó variaciones, pero que a partir de esta fecha tendió a estabilizarse e incluso a centrarse en tan sólo dos candidaturas, dadas las peculiaridades de la ley electoral. La lucha entre estos grupos políticos era, por supuesto, moderna desde el punto de vista de la propaganda y estaba basada en principios ideológicos; la movilización popular era, sin embargo, escasa, pues el grupo político más importante —la Lliga— sólo en una ocasión consiguió superar el 20 por 100

²⁶ Véase, a título de ejemplo, para el republicanismo urbano del período: ARCAS CUBEHO, F.: *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1923)*. Córdoba, 1985. CULLÁ I CLARA, J.: *El republicanisme lerrouxista a Catalunya (1902-1923)*. Barcelona, 1986. GUTIÉRREZ LLORET, R. A.: *Republicanism en Alicante durante la Restauración (1875-1895)*. Alicante, 1989. REIG, R.: *Blanquistas y clericales. La lucha por la ciudad en la Valencia del 1900*. Valencia, 1986.

del electorado. En cuanto a Valencia²⁷ puede decirse que los partidos dinásticos no desempeñaron papel alguno desde una fecha muy temprana. Entre 1891 y 1901 triunfaron los republicanos (con la excepción de 1896) y a éstos les repuso la derecha con la creación de una Liga Católica. En realidad fueron republicanos blasquistas y católicos quienes animaron las sucesivas contiendas electorales con distintas fórmulas políticas, mientras que por el contrario en los distritos rurales de la provincia triunfaba invariablemente, hasta 1918, el encasillado.

Las diferencias de comportamiento entre el medio urbano y el rural son, por tanto, muy significativas. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el segundo resultaba abrumadoramente superior en escaños al primero y que, además, existía un procedimiento para ratificar su predominio como era la habitual adición del sufragio de algunos pueblos del entorno a las capitales de provincia, de tal manera que el voto urbano era ahogado por el rural. En este sentido, cabe repetir para toda España lo que un autor dice respecto de la Cartagena del reinado de Alfonso XIII: esta ciudad era un «islote liberal» en medio de un océano caciquil, en este caso del ciervismo murciano²⁸.

Pero, además, ha de tenerse en cuenta que en las propias circunscripciones urbanas era posible que la Monarquía tuviera otros procedimientos para hacerse presente a través de los partidos del turno. Dos monografías relativamente recientes nos explican en qué consistía esta forma de subsistencia. En el Sabadell de la Restauración los alcaldes y los diputados eran rehenes de los intereses de los fabricantes textiles y desempeñaban el papel de intermediarios ante un Estado omnipotente con el que era necesario pactar en beneficio de la ciudad. De esta manera, en modo alguno puede decirse que los diputados fueran impuestos desde fuera, ni que no representaran nada²⁹. En Alicante, en tiempos posteriores, había una «maquinaria» electoral -«machine», por emplear el término utilizado en la

²⁷ AGUILÓ LUCÍA, L.: *Sociología electoral valenciana (1903-1923)*. Valencia, 1976.

²⁸ ECEA BRUNO, P. M.: *La política y los políticos en la Cartagena de Alfonso XIII (1902-1923)*. Cartagena, 1990.

²⁹ RANZATO, G.: *La aventura de una ciudad industrial. Sabadell entre el antiguo régimen y la modernidad*. Barcelona, 1986.

terminología norteamericana- del partido liberal que no tenía componente ideológico, pero que por procedimientos diferentes (compra de votos o existencia de una organización perfectamente engrasada destinada a obtenerlos a cambio de favores) lograba la victoria electoral sin necesidad de recurrir al fraude³⁰. Apoyados en el mundo rural pero también influyentes en el medio urbano gracias a esos procedimientos, los partidos del turno consiguieron mantener con una notable estabilidad su práctico monopolio de la vida política.

En cierta manera puede decirse que, en efecto, lo más característico del sistema político español no es cómo era o funcionaba, sino *lo poco realmente que cambió* con el transcurso del tiempo. Basta con recordar el número elevadísimo de distritos en los que los diputados alcanzaron su escaño sin lucha electoral efectiva para levantar acta del aparente inmovilismo radical del sistema político en general y, en especial, del modo de realización de las elecciones. Eso contribuiría a explicar la situación de *impasse* en que se encontró España en el momento del golpe de Estado de Primo de Rivera. A este respecto cabe recordar lo acontecido en otros países, como Italia, en donde un sistema de fuertes asemejanzas con el español (e incluso menos liberal desde el punto de vista legal) empezó a cambiar de una manera importante a partir de 1912 con la introducción de un sufragio prácticamente universal, aunque lo fuera menos que el español posterior a 1890. Con mucha razón ha señalado Ranzato, en su contribución a este número de «Ayer» y también en otros textos³¹, que el caso español testimonió un grado infinitamente menor de evolución, como si España hubiera sido en términos electorales todo un Mezzogiorno italiano. Da la sensación de que en Italia la clase política dirigente debió atender a las demandas de una porción más desarrollada del país y, como consecuencia, poner en marcha una legislación electoral que por sí sola fue capaz de cambiar el modo de la vida política de una manera irreversible.

³⁰ FÖRNER, S., y GARCÍA, J. L.: *Cuneros y caciques*. Alicante, 1990.

³¹ Por ejemplo, en el simposio de Oviedo y en «Natura e funzionamento di un sistema pseudo-rappresentativo», *op. cit.*

En cambio en España ninguna de las dos cosas se produjo y antes de aludir a la culpa que le correspondió en ello a la clase política, es preciso tener en cuenta la parquedad de las demandas hacia el cambio que se produjeron en la propia sociedad española. Esas demandas sólo podían venir del electorado urbano o de aquellas zonas en que hubo un mayor grado de modernización política, pero el primero no estuvo en condiciones de llevarlas a cabo debido a la crisis del republicanismo, la división y parquedad del movimiento obrero y el mismo hecho del despiece de los distritos electorales.

En cuanto a las zonas de mayor modernidad política es preciso evitar dar la sensación de que en ellas la conquista de un comportamiento electoral más independiente era capaz de producir un cambio en la totalidad de España. Se ha dicho, por ejemplo, que *Cataluña* experimentó un cambio decisivo en su comportamiento electoral desde comienzos del siglo, pero esta afirmación es cierta, sobre todo, en comparación con lo acontecido en el resto de España y tiene evidentes límites³². La historiografía catalana en tiempos pasados ha insistido en exceso en una visión del caciquismo de la que puede decirse, muy simplificada, que pretendía que se trataba de un elemento de importación desde Madrid; la aparición del catalanismo político habría supuesto la superación del mismo. Sin embargo, tal interpretación no se corresponde con la realidad porque los comportamientos caciquiles no desaparecieron en la fecha indicada. En primer lugar, la transformación político-electoral tuvo lugar en 1901 sólo en Barcelona y con una participación electoral mínima (15 por 100) para criterios actuales. Otra cosa es que la proliferación de actos públicos o la emergencia de instituciones asociativas, como los casinos, diera una sensación de novedad que en el lenguaje de la época se resumió con el término «americanización», aplicado a la realización de las cam-

³² Sobre el comportamiento electoral en Cataluña durante esta época véase BALCELLS, A.; CULLA, J. B., YMIR, C.: «Les eleccions generals a Catalunya de 1901 a 1923», *Estudis electorals*, 4. Barcelona, 1982. MIR, C. (ed.): *Actituds polítiques i control social a la Catalunya de la Restauració (1875-1923)*. Lleida, Virgili i Pagès, Estudi General, Institut d'Estudis Ilerdencs, 1989. MIR, C.: *Lleida (1890-1936): caciquisme polític i lluita electoral*. Montserrat, 1985. MOLLINS, J. M.: *Elecciones y partidos políticos en la provincia de Tarragona, 1890-1936*. Tarragona, 1985, 2 vols.

pañas. El punto álgido de esta modernización de la vida pública se logró en torno al final de la década primera del siglo cuando, en 1907, el porcentaje de votantes llegó al 60 por 100 en Barcelona o en 1910 en el momento en que hubo tan sólo tres distritos sin lucha en toda Cataluña. Sin embargo, no debe exagerarse la transformación de la vida pública producida en este período que algunas cifras podrían exagerar. Así, por ejemplo, los partidos de la oposición al sistema conseguían el 43 por 100 de los escaños en 1903 y el 68 por 100 en 1923, mientras que en el total de España la cifra en esta última fecha era tan sólo el 11 por 100. Sin embargo, como digo, esos porcentajes pueden ser engañosos. Hay que tener en cuenta, en primer lugar, que el catalanismo conquistó en primer lugar puestos de responsabilidad política de carácter local y provincial, pero luego pasó a tener verdaderos cacicatos, principalmente conservadores, en los distritos rurales, empezando por Barcelona y Gerona. Eso quiere decir que los catalanistas también tuvieron sus caciques: más de la mitad de las actas anuladas durante la etapa final del reinado de Alfonso XIII en Cataluña habían sido ganadas por candidatos de la Lliga. Sucede, además, que el declive de los monárquicos fue mucho más lento de lo que podía pensarse: sólo en 1919 logró la Lliga penetrar en Tarragona y en Lérida también perduró el caciquismo, en especial en determinadas áreas montañosas como el Valle de Arán y la Cerdaña. La propia Tarrasa, una de las ciudades de más destacada industrialización en Cataluña, conservó su cacique monárquico hasta el final de la Monarquía constitucional, quizá merced al carácter lento y pausado de su industrialización. Se debe tener en cuenta, en fin, que los movimientos políticos que representaban lo que en la época se denominaba como «el voto-verdad» sufrieron crisis importantes. El ferrouxismo barcelonés no era el mismo en fuerza durante la primera década del siglo que al comienzo de la tercera; además ni siquiera la creación de otro reducto republicano, dirigido por Marcelino Domingo, en Tortosa supuso una expansión significativa del movimiento republicano; más importancia tenía el federalismo republicano de comienzos de siglo que esta nueva fórmula. La división interna del catalanismo también tendió a disminuir su capacidad de regeneración política y debió contribuir también

de rnode importante a la disminuci3n del n3mero de votantes, incluso con respecto a comienzos de siglo.

La otra regi3n de la que en principio cab3a esperar una capacidad de independizaci3n electoral absoluta es, sin duda, el *Pa3s Vasco y Navarra*, y ello por la doble raz3n de la existencia de un carlismo s3lidamente arraigado y del nacimiento de un nacionalismo propio; a ello tambi3n puede a3adirse una importante rmodernizaci3n econ3rnica en algunas zonas³³. Sin embargo, no se puede decir que se produjera una transformaci3n pol3tica de car3cter global y definitivo. En Guip3zcoa, por ejemplo, cada distrito ten3a una orientaci3n electoral propia que le convert3a en independiente respecto de los cambios ministeriales; adem3s, la mayor parte de ellos estaban dominados por fuerzas situadas al margen del sistema (en Tolosa y Azpeitia eran los carlistas y en Ir3n los republicanos). Sin embargo, esto no quiere decir que se produjera una movilizaci3n pol3tica, ni que se actuara al margen del sistema del turno; por emplear una expresi3n de Castells, puede decirse que la provincia no se sumaba a las expresiones del sistema caciquil, pero s3 aceptaba las reglas. Por eso, los propios carlistas renunciaban a la lucha incluso en aquellos distritos en los que eran hegem3nicos para obtener unos cuantos esca3os sin lucha. Algo parecido sucedi3 en Navarra, en donde los carlistas tuvieron una neta hegemon3a durante la d3cada y media primera del siglo' pero en donde las elecciones, incluso en Estella, la comarca carlista por excelencia, se caracterizaron por unos procedimientos semejantes a los habituales y por una orientaci3n muy poco ideol3gica del sufragio. Mina Apat ha se3alado, con raz3n, que el carlismo si no era un partido «de masas» al menos lo era «con masas», pero, en t3rminos generales, las mantuvo

³³ V3ase sobre las elecciones y la vida pol3tica en esta zona CASTELLS, L.: *Modernizaci3n y din3mica politica en la sociedad guipuzcoana de la Restauraci3n*, 1876-1915. Madrid, 1987. CILL3N APALATEGUI, A.: *Sociologia electoral de Guip3zcoa (1900-1936)*. San Sebasti3n, 1975. GARC3A SANZ, A.: *Las elecciones municipales en Pamplona en la Restauraci3n, 1891-1923*. Pamplona, 1990. GARC3A SANZ, A.: «Las elecciones de diputados forales en el distrito de Estella-Los Arcos (1877-1915)», en *Pr3ncipe de Viana*, V-VIII, 1990, pp. 441 Yss. MINA APAT, M. C.: «Elecciones y partidos pol3ticos en Navarra, 1891-192:h en GARC3A DELGADO, J. L.: *La Espa3a de la Restauraci3n: politica, economia, legislaci3n y cultura*. Madrid, pp. 119-129.

desrnovilizadas a lo largo de todo el período. La influencia del nacionalismo vasco fue, por otro lado, posterior a la primera guerra mundial en la provincia de Vizcaya y da la sensación de que consistió, como en Cataluña, en la conquista de cacicatos rurales.

Esa situación en las regiones electoralmente más independientes contribuye a explicar que no se produjera una *reforma de la ley electoral*. Por supuesto, ésta habría sido la fórmula por excelencia para conseguir una auténtica transformación de la realidad política española. Sin embargo, si no se produjo un cambio fue en parte por la ausencia de una demanda generalizada y en parte por la pura ceguera de la clase política dirigente. Como es lógico, todos los sectores de oposición al sistema hubieran deseado ese cambio en la legalidad electoral, pero no insistieron tan decisivamente en él y tampoco lo hizo ningún movimiento apartidista. En consecuencia, no hubo ningún Ciolitti en España, pero una de las razones es que tampoco existía en nuestro país, como en Italia, un norte industrializado y moderno ante el cual fuera preciso mostrar una superior voluntad de reforma; en nuestro país la evolución llevó tan sólo al establecimiento de algún «patronazgo democrático» (la expresión es de Agulhon) en las zonas más evolucionadas. Quizá en donde mejor se aprecia la carencia de demandas sociales para la modificación de la legalidad electoral es en la consideración del encasillado como un dato inmodificable de la situación, algo que se aprecia en todos los políticos de la época, del Gobierno o de la oposición, y, además, en todos los momentos, incluso en 1930-1931. Por si fuera poco la falta de estabilidad gubernamental contribuía a hacer más difícil la aprobación de un cambio en la legislación. Con todo parece evidente que existe una indudable responsabilidad en la clase dirigente por no haber sido capaz de haber modificado de manera sustancial las disposiciones sobre esta materia ³⁴.

Hubo, sin embargo, una modificación, que fue la realizada por Maura en 1907³⁵). Resulta muy significativo de la caren-

³⁴ CARNERO, T.: «Política sin democracia en España», en *Revista de Occidente*, núm. 50, 1985.

³⁵ TLJSELL, I.: «Para la sociología política de la España contemporánea:

cia de capacidad para enfrentarse con los más graves problemas del Inolento del sistema político de la Restauración el hecho de que una Inedida como ésta hubiera sido prevista desde 1904 y también que una disposición complementaria tan obligada como la nueva delimitación de los distritos electorales fuera remitida para «más tarde» cuando resultaba, al mismo tiempo, tan difícil de llevar a la práctica como imprescindible para cualquier tipo de cambio; de hecho los escasos cambios que se introdujeron en la delimitación de los distritos fueron tendentes a Inantener la situación y no, en absoluto, a modificarla. Durante la discusión de esta ley no faltaron propuestas audaces (el voto femenino, el acunulado o el establecimiento de un sueldo para los diputados), pero las novedades efectivas fueron menores. El establecimiento del voto obligatorio no tuvo ningún efecto, ni tan siquiera llegó a aplicarse la legislación punitiva en relación con esta materia, pero la composición automática de las mesas parece haber producido mayor veracidad en los resultados al menos en los medios urbanos. Por su parte, la participación del Tribunal Supremo en la detenninación de la validez de las actas, propuesta por los liberales, fue positiva aunque no evitó por completo la corrupción, puesto que para que ésta pudiera ser detectada era preciso previamente que existiera un Inínilno de cornpetencia entre los candidatos y la seguridad de una absoluta honestidad en el juicio por parte del Tribunal Supremo. En cuanto al artículo 29 de la ley electoral fue introducido por el republicano Azcárate para evitar la simulación de elecciones en caso de que no hubiera real cornpetitividad, pero con el paso del tiempo acabó por convertirse en el ideal para los candidatos encasillados que se libraban así de cualquier complicación para obtener el acta. Aunque esta ley tuvo algún efecto sobre el comportamiento electoral mucho mayor podría haber sido el producido por la introducción de un sufragio proporcional, la conversión de la provincia en circunscripción electoral o la simple desaparición de los pueblos añadidos a las capitales de provincia para formar una circunscripción. De cualquier Inanera este conjunto de posibilidades, que

el impacto de la ley de 1907 en el comportamiento electoral», en *Hispania*, XXX, núm. 116, 1970, pp. 571-631.

dieron lugar a algunas iniciativas, permanecen por el momento sin ser investigados por los especialistas.

En estas condiciones los cambios producidos en el comportamiento electoral de los españoles a lo largo de las dos primeras décadas de siglo consistieron simplemente en la desaparición de las muestras más estridentes de comportamiento caciquil primitivo, pero sin ningún cambio sustancial que acercara a España a una democracia de masas. No existe ninguna prueba de que la participación electoral aumentara, sino que la sensación es estrictamente la contraria, no sólo por el número de distritos sin lucha efectiva, sino también por los porcentajes de participación urbana, mucho más fiables. Tampoco aumentó la competitividad en términos generales, sino que la tendencia fue a conseguir tal perfeccionamiento en el encasillado que la lucha fuera evitada en la mayor parte de los distritos; sin embargo, era mucho más real en aquellos distritos, algunos de ellos relativamente modernos, en los que se llegaba a la elección sin acuerdo. Aumentaron también los cacicatos estables, no sometibles a manipulación por parte del Gobierno, y desaparecieron las fórmulas más estridentes de corrupción, como, por ejemplo, la violencia, sustituida por la compra del voto individual o colectivo. Los políticos fueron cada vez más profesionales, gestores administrativos, en vez de notables cuya influencia naciera de su relevante papel en la vida económica local. En unas condiciones como éstas los aspectos más hirientes del caciquismo habían desaparecido pero, al mismo tiempo, eran cada vez más patentes los inconvenientes generales de una forma de vida política como ésta cuya incapacidad para la autorregeneración, además, parecía suficientemente probada. Esas eran las condiciones óptimas para que llegara al poder una dictadura como la de Prieto de Rivera³⁶.

Una cuestión interesante, pero que apenas ha sido abordada por la investigación, es la que se refiere a *la perduración*

³⁶ Para referirme a los cambios producidos en el comportamiento electoral español sigo mis propias conclusiones en *Oligarquía y caciquismo...* Otros trabajos sobre el cambio producido en estos años traslucen la modestia de la modernización: CARNERO, T.: «La modernización del País Valenciano durante la Restauración», en *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*, pp. 251-275.

de las formas de comportamiento electoral típicas del caciquismo con posterioridad al régimen dictatorial. En principio un estudio superficial del encasillado intentado por el Gobierno Berenguer en 1930 testimonia que de haberse llevado a cabo las elecciones generales en esa fecha es muy probable que no hubieran dado el vuelco que luego se produjo en las municipales de abril de 1931; bueno sería disponer de un estudio sobre la gestación de dicho encasillado³⁷. Hay ya algunos trabajos recientes sobre esas últimas elecciones que testimonian que de ninguna manera pueden aceptarse las cifras publicadas durante la etapa republicana al respecto, al menos en lo que respecta a los municipios rurales³⁸. Frente a lo que habitualmente se afirma, la realidad es que el giro producido en las elecciones que trajeron la República fue menor que lo que puede pensarse por sus consecuencias. La tradición izquierdista de las grandes urbes es anterior al comienzo de la década de los treinta y esto vale también para algunos grandes pueblos. El carácter municipal de la consulta tuvo como consecuencia hacer más perceptible el desvío de la opinión ilustrada respecto de la institución monárquica. Pero éste existía ya antes de 1931.

Las elecciones durante la Segunda República

El número de los trabajos de investigación acerca del comportamiento electoral durante la Segunda República ha sido mayor, probablemente, que el de los publicados en torno a la monarquía constitucional, lo que tiene su evidente lógica teniendo en cuenta que, en definitiva, los resultados electorales eran veraces, al menos en líneas generales, y que los estudios provinciales sobre los años treinta se han acabado de imponer como correlato del previo interés despertado por la Historia política de la época a nivel nacional. Los estudios hasta ahora realizados permiten establecer un balance bastante completo, que

³⁷ Hay, sin embargo, algún estudio donde se aborda la cuestión: BARHACAN, A.: *La realidad política en Córdoba en 1931*. Córdoba, 1980.

³⁸ VILLALAIN, P.: *Las elecciones municipales de 1931 en Madrid*. Madrid, 1987. VIRTO IBÁÑEZ, J. J.: *Las elecciones municipales de 1931 en Navarra*. Pamplona, 1987.

sirve para interpretar la vida pública española del período bajo una nueva luz, aunque quedan también un buen número de interrogantes que es preciso despejar.

Disponemos, por ejemplo, de estudios monográficos sobre cada una de las tres elecciones celebradas en la época republicana³⁹. — estas a turas ya no eXiste contestaclOn importante de los resultados de cada una de ellas, aunque puedan perfeccionarse los datos hasta el momento tenidos conLO válidos; sin embargo, la interpretación general acerca de los resultados no está en cuestión. Como señala Miguel Angel Mateos en su contribución a esta revista, la cuestión rnás discutible se refiere al número de abstenciones, que resulta nLUY difícil de calcular si no es proporcionado directamente por las fuentes oficiales. En cuanto a los votos logrados por cada candidatura las divergencias resultan mínimas; las discrepancias pueden surgir a la hora de las interpretaciones, pero ni siquiera son graves en lo que respecta a la atribución de la victoria a uno u otro de los contrincantes.

Falta, sin embargo, *un estudio general sobre la vida política de la época* en el que integrar nuestros conocimientos crecientes acerca de los resultados electorales y esto es más de lamentar porque ahora ya no se plantean cuestiones como la determinación de quién venció en las elecciones de 1936, sino hasta qué punto la experiencia democrática republicana constituyó un giro copernicano en lo que respecta a la vida política de los españoles.

Es obvio que la República presenció el advenimiento de las masas a la vida pública, la movilización política generalizada, intensiva y extensiva, las elecciones determinantes de los cambios gubernamentales y los partidos políticos de masas. Cualquier estudio local que se haga no hace sino testimoniar esa rea-

³⁹ TUSELL, I., con la colaboración de RUIZ, O., y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G.: *Las Constituyentes de 1931: unas elecciones de transición*. Madrid, 1982. IRWIN, W. J.: *The CEDA in the 1933 Cortes election*. Columbia University Ph. D., 1975. TUSELL, J.: *Las elecciones del Frente Popular en España*. Madrid, 1971, 2 vols. Una interpretación de estas últimas elecciones también es LINZ, J., y MIGUEL, J. M. de: «Hacia un análisis regional de las elecciones de 1936 en España», en *Revista Española de Opinión Pública*, núm. 48, IV-VI 1977, pp. 27 Y ss.

lidad: en Alicante, por citar un solo ejemplo, las agrupaciones locales del partido de derechas cubrían más de tres de cada cuatro municipios de la provincia ⁴⁰. Sin embargo, esta movilización no se produjo como por ensalmo a partir del cambio de régimen. En cierto sentido fue anterior, puesto que en las ciudades se traslució en los resultados de las municipales de abril de 1931, pero también fue posterior a esta fecha. Resulta, por eso, muy interesante tener en cuenta que la República se proclamó en España con la iniciativa del voto urbano y con el peso muerto de un mundo rural al que la movilización política no había llegado aún. En una provincia como Albacete la izquierda no llegó ni siquiera a tener candidatos en la mitad de los pueblos en las elecciones de 1931 y después del cambio de régimen el 90 por 100 de los ayuntamientos estaba ocupado por políticos de la época de la Restauración ⁴¹. Las mismas elecciones constituyentes republicanas fueron «de transición» en el sentido de que en ellas hubo una candidatura oficial, una movilización tan sólo parcial y una intervención descarada de los gobernadores civiles en el proceso electoral. Por tanto, tan sólo las elecciones de 1933 y de 1936 pueden ser consideradas como consultas en las que se dieran unas condiciones de normalidad semejantes a las de un país con instituciones y comportamiento democrático estable. En las ciudades, en definitiva, la proclamación de la República pudo ser esa «fiesta popular» que ha descrito Santos Tuliá, pero no en el mundo rural. Probablemente, el cambio decisivo en la vida política tuvo lugar en 1932 y en él, como en esa movilización en la que consistía, jugó un papel muy relevante el enfrentamiento por motivos religiosos.

En cuanto al período posterior existe una coincidencia generalizada por parte de los estudiosos de la sociología electoral republicana en que los cambios producidos de una elección a otra fueron menores de lo que puede hacer pensar los cambios en la composición del Parlamento. Si esto, en realidad, se aprecia a la hora de comparar los resultados de la elección de 1936

⁴⁰ GARCÍA ANDREU, M.: *Alicante en las elecciones republicanas*. Alicante, 1985.

⁴¹ REQUENA GALLEGO, M.: *Partidos, elecciones y élite política en la provincia de Albacete, 1931-1935*. Albacete, 1991.

con la de 1933 todavía es más patente cuando los resultados son examinados en un nivel más reducido. Más de uno de los trabajos realizados a nivel provincial testimonia esa *estabilidad* de Inanera explícita ⁴². Incluso en aquellas regiones en las que el aparente pluripartidismo extrelllo de la etapa republicana estaba todavía multiplicado por la existencia de nacionalismo los especialistas señalan que, en realidad, a partir de 1932 hubo un reajuste global que permite caracterizar como estable el comportamiento del elector tanto respecto de la participación como de la orientación del voto ⁴³. En realidad, por ejemplo, fue el traslado del centro republicano desde Lerroux a Azaña, junto con la participación en las elecciones de los anarquistas, lo que explica un triunfo de la izquierda en las elecciones de 1936.

Si la traducción de los resultados electorales en el Parlamento testirllonia unos cambios que no eran deseados por el electorado, ello fue debido a la *legislación*. Los estudios que sobre este particular tenemos se reducen, en realidad, al relativo a la inlplantación del sufragio femenino, la novedad más importante desde el punto de vista de la ampliación del sufragio ⁴⁴. Sin embargo, ni siquiera se puede probar con certeza que este hecho beneficiara a las derechas, tal como en la España de los años treinta aseguraron los partidos republicanos de izquierda, porque sobre el particular los estudiosos parecen decantarse (más corno impresión que como resultado de un estudio científico) por la tesis de que el sufragio femenino no alteró las líneas generales del comportamiento electoral habitual hasta entonces. Por otro lado, sin embargo, es bien patente la diferencia en el volumen de afiliación femenina en la CEDA y en los grupos de izquierda republicana.

⁴² PABLO CONTRERAS, S. de: *La Segunda República en Alava. Elecciones, partidos y vida política*. Bilbao, 1989, pp. 378, 320 y ss.

⁴³ VILANOVA, M.: «La stabilité de l'électorat catalan dans la circonscription de Gerona entre 1931 et 1936», *Tijdschrift voor Geschiedenis*, núm. 92, 1979, pp. 473-491.

⁴⁴ CAPEL, R. M.: *El sufragio femenino en la Segunda República española*. Granada, 1975. Véase también, con carácter más general, CARRERAS, F.: *La legislación electoral de la Segunda República española*. Barcelona, 1977.

Con ser ésa una cuestión muy importante hay otras que no lo son menos y que tampoco están satisfactoriamente resueltas, e incluso pueden no estarlo nunca dada la carencia de fuentes y la dificultad de establecer una adecuada comparación entre los resultados electorales sucesivos. Sería interesante, por ejemplo, saber de Inanera precisa los votos que cada partido aportaba a una candidatura de coalición como las que siempre concurrieron a las elecciones en tiempos republicanos. Sólo el estudio en un nivel muy reducido podría darnos una respuesta a este interrogante. En cualquier caso la manera de interpretar los resultados electorales está dificultada por la propia legislación. Un buen ejemplo puede ser la interpretación de por qué los candidatos más moderados figuraban siempre en cabeza de las listas de izquierdas o de derechas. Ello puede indicar mayor disciplina de los votantes extremistas o una cierta mayor moderación de la generalidad del electorado, sin que resulte posible saber cuál de las dos razones lo explica.

Una importante cuestión de las elecciones en tiempos de la República es la que se refiere al *abstencionismo* y *al papel que en relación con él juega el anarquismo*. A este respecto hay que tener en cuenta que son muy distintos los contextos sociales y regionales en los que actúa el anarquismo y que, por tanto, las formas de expresarse su influencia puede ser también diversa. Además, con frecuencia se hacen caracterizaciones demasiado generalizadoras que pueden llegar a ser muy inexactas. La afirmación, por ejemplo, de que Cádiz era una provincia esencialmente anarquista no es confirmada por la investigación monográfica que prueba, por el contrario, que toda una comarca geográfica, la serranía, estaba caracterizada por una fuerte implantación de una organización de la UGT, la FNTT. En cualquier caso fue en Cádiz donde mejor se pudo percibir el impacto de la participación electoral de los anarquistas en 1936 respecto de la elección anterior en 1933. Allí, los porcentajes de votación de la izquierda subieron en flecha de esta fecha a la anterior en unas cifras espectaculares. Baste decir, por ejemplo, que en Paterna pasó del 8,5 al 77 por 100, en Algeciras del 27 al 85 por 100, en Arcos del 12 al 66 por 100, en Jerez del 20 al 58 por 100, en San Fernando del 19 al 61 por 100, en Ubrique del 15 al 74 por 100... Las diferencias entre unos

porcentajes y otros rinden con bastante exactitud la influencia del anarquismo en todas esas poblaciones, al no haber experimentado cambio importante la votación alcanzada por la derecha ⁴⁵. Sin embargo, un estudio de estas características, que tendría todo el interés de proporcionar una geografía muy precisa del anarquismo español en los años treinta, no ha sido realizado para otras provincias en las que sabemos que su influencia era importante. En el caso de Cataluña Mercedes Vilanova ha logrado establecer una gradación de actitudes en la posición de la clase obrera respecto de la política. Existe, a un tiempo, un abstencionismo profundo, de carácter radical, cifrable en el 25 por 100, pero también una participación constante que se puede situar en torno al 30 por 100 y un abstencionismo intermitente que constituye el rasgo más caracterizado del sector nutrido de la clase obrera catalana ⁴⁶. Por supuesto, como en otras cuestiones decisivas no se podrá lograr despejar la incógnita respecto del papel del anarquismo en los resultados electorales sin estudios muy cuidadosos en un nivel microsociológico.

Un aspecto del comportamiento electoral español durante los años treinta que las monografías provinciales y regionales han contribuido a recalcar durante los últimos tiempos ha sido la *perduración del caciquismo político de la etapa anterior*. Todos los autores coinciden en señalar que durante la Segunda República se produjo esa transformación esencial en la vida pública a la que ya se ha aludido, pero es evidente también que perduraron comportamientos heredados del pasado que testimoniaban la persistencia de las clientelas caciquiles y la orientación personalista del voto.

Puede haber, incluso, dos regiones en las que este género de comportamiento supusiera un porcentaje muy importante del sufragio. En Canarias, por ejemplo, los datos existentes ofrecen numerosas pruebas de perduración de las «maquinarias caciquiles». En Las Palmas las elecciones de abril de 1931

⁴⁵ CARO CANCELA, D.: *La Segunda República en Cádiz: elecciones y partidos políticos*. Cádiz, 1987, pp. 266 Y285.

⁴⁶ VILANOVA, M.: *Atlas electoral de Catalunya durant la Segona República: orientació del vot, participació i abstenció*. Barcelona, 1986.

se celebraron en su inmensa mayoría por el artículo 29 de la ley electoral, que se aplicó en todos los municipios de las islas de Fuerteventura y Lanzarote. Los antiguos caciques del «leonesismo» (es decir, seguidores de León y Castillo) se integraron en los nuevos partidos republicanos moderados, principalmente en el radical de Guerra del Río. El resultado fue que en gran parte de la provincia los resultados electorales carecen de cualquier fiabilidad y también de cualquier novedad con respecto a épocas pasadas. Eso suponía una diferencia enorme entre los resultados obtenidos en la capital de provincia y en los núcleos rurales, de manera muy semejante a como sucedía en la época de Alfonso XIII: en 1933 las izquierdas lograron vencer en la capital, pero apenas alcanzaron el 15 por 100 de los votos en los municipios rurales y en muchos de ellos no superaron el 5 por 100⁴⁷. La situación era semejante en la otra provincia canaria, en donde un cacique de La Gomera, Leoncio Bento, dijo, con ocasión de la elección de 1936, que en su isla no tenía más que su voto, pero que éste valía por mil y que si no votaba dejaban de votar por lo menos cuatro mil. No puede extrañar, en estas condiciones, que fuera frecuente que, también como en la etapa anterior, aparecieran censos municipales enteros volcados a favor de una candidatura, fuera de una significación o de otra⁴⁸. Se puede concluir, por tanto, que durante la República no se produjo un cambio sustancial en el comportamiento político y electoral de los canarios, al menos en las islas menores y la mayor parte de los núcleos rurales.

En Galicia es muy probable que se pueda decir algo parecido. «Yo no cambio; los que cambian son los partidos», afirmó un cacique, en frase que es bien expresiva de la capacidad de integración de los aparatos caciquiles en el nuevo sistema de partidos políticos. Esa integración no impide que durante 1930-1931 se produjera una cierta movilización, pero los nuevos grupos políticos no eran más que una etiqueta con la que ocultar lo que, en realidad, eran clientelas de tiempos anterior-

⁴⁷ MILLARES CANTERO, A.: *La Segunda República y las elecciones en la provincia de Las Palmas*. Las Palmas, 1982.

⁴⁸ CABRERA ACOSTA, M. A.: *Las elecciones a Cortes durante la II República en las Canarias occidentales*. La Laguna, 1990.

res. Los antiguos agrarios de la monarquía constitucional, que tuvieron un apoyo popular significativo, habían adquirido un importante poder en los ayuntamientos a través de la Unión Patriótica durante la Dictadura de Prieto de Rivera; ahora perduraron en forma de calvosotelismo, principalmente en Orense. Por su parte, los gassetistas (liberales) apoyaron a Casares Quiroga, mientras que los caciques conservadores se incorporaron al partido radical. Pero todavía hay más: los resultados de las elecciones gallegas de la época republicana producen la sensación de que lo esencial no es la pertenencia a un partido, sino el apoyo individual conseguido ante un cacique o un grupo de caciques. Así en las elecciones de junio de 1931 hubo en la provincia de Pontevedra candidatos radicales hasta en tres listas diferentes. Poco sabemos del comportamiento político gallego en las elecciones siguientes, pero parece que el resultado del referéndum autonómico de 1936 tuvo muy poco de veraz y resulta indudable, también, que los partidos de las islas brillaron por su ausencia durante toda la etapa republicana⁴⁹.

Los casos canario y gallego constituyen una prueba de que, en realidad, el comportamiento político característico de la etapa caciquil es un fenómeno de «longue durée» que no puede en absoluto considerarse como liquidado a partir del momento del cambio de régimen. Pero más importante todavía que eso, y de que en esas dos regiones pudiera ser incluso determinante en una porción significativa del electorado, es el hecho de que en absolutamente toda la geografía española con carácter más o menos residual este género de comportamientos perduraron. Así lo señala, por ejemplo, con plena razón, Miguel Angel Mateos en su contribución al presente volumen. Precisamente algunos de los mejores estudios electorales sobre la etapa republicana insisten especialmente en ese punto. El propio Mateos ha descrito la vida política gallega en 1931-1936 como de transición entre el modelo caciquil y el de la democracia movilizada y exasperada que caracterizó en otros lugares a la República. En realidad la lucha política en la provincia enfrentó a dos redes caciquiles, *cervatos* y *galarcistas*; los primeros se

⁴⁹ COMA, M. A.: *Elecciones y vida política en Galicia: 1931*. Tesis doctoral presentada en la Universidad Complutense de Madrid, 1974.

autotitulaban agrarios y sus adversarios los calificaban de clericales, mientras que los segundos se llamaban a sí mismo republicanos auténticos y sus adversarios los denominaban «enchufistas». Lo más característico de estas dos clientelas son sus sólidas raíces en el pasado. El galarcismo montó su cacicato, basado en el parentesco con Sagasta, durante el reinado de Alfonso XIII, gracias al padre de Angel Galarza, futuro ministro republicano. Cid, también ministro en gabinetes de centro-derecha, estaba emparentado con los Ruiz Zorrilla y los Alba. Su partido agrario testimonia hasta tal punto la perduración de las pequeñas tertulias caciquiles de notables que en 1933 tenía tan sólo 71 afiliados (a pesar de que quien lo presidía mantuvo en estos años correspondencia relativa a «favores» con más de un millar de personas). Todavía en las elecciones de 1936 hubo pueblos enteros en los que el censo electoral fue cedido a cambio de la construcción de un camino⁵⁰. Sin embargo, en ese mismo año se presencié el comienzo de una quiebra de esa estructura caciquil, que no podía perdurar en un ambiente de fuerte politización. El ascenso de la CEDA en el seno de la derecha constituye un testimonio de la «ideologización» de lo que por el momento no eran sino clientelas caciquiles.

El caso de Zamora ha podido ser estudiado muy cuidadosamente merced a la existencia de una abundante documentación privada, pero todo induce a pensar que en las dos Castillas hubo fenómenos de perduración del caciquismo semejantes a los ya mencionados. En Soria también los partidos de masas tuvieron una implantación mínima (Acción Popular sólo alcanzó los 500 militantes), perduraron los políticos de la etapa anterior y además lo hicieron en comarcas precisas (Artigas en Medinaceli y Agreda; Ayuso en Burgo de Osma, y Azagra en Almazán), lo que implica la existencia de una presumible clientela caciquil. También con el transcurso del tiempo, en Soria como en Zamora, los grupos políticos de masas (principalmente la CEDA) fueron adquiriendo un papel político más impor-

⁵⁰ MATEOS, M. A.: *Zamora en la II República*. Tesis doctoral presentada en la Facultad de Historia y Geografía de la Universidad Complutense, 1987.

tante ⁵¹. Lo decisivo es, sin embargo, que estos dos casos no son excepcionales sino que al menos en las dos Castillas perduraron estas muestras de política personalista, tan característica de la época del caciquismo. «Aquí votamos a don Antonio Royo y a quien venga con don Antonio Royo», se decía en un pueblo de Valladolid, en frase que es buen testimonio de la perduración de la política personalista de tiempos anteriores. Otro, de carácter más general, puede ser el hecho de que el 35 por 100 de los diputados agrarios, de tanta influencia en Castilla y León, habían sido parlamentarios o diputados provinciales en tiempos de la Monarquía ⁵². En Albacete, por ejemplo, los antiguos caciques acudieron en masa a los partidos moderados republicanos: los Ochando, dueños de Casas Ibáñez, Alfaro en Yeste, Acacio en La Roda, Bernabeu en Almansa, etc. ⁵³. En Cuenca el mantenimiento de la política caciquil fue tal que la candidatura de derechas para las elecciones de 1936 parecía formada por una agrupación de cacicatos mucho más que por una coalición de partidos con diferentes ideologías: Gosálvez y Fanjul mandaban en los pueblos alcarreños, Casanova y Sierra en la zona suroriental, Cuartero en la Mancha meridional...; esa realidad era mucho más importante que la afiliación a la monarquía, a la CEDA o el radicalismo de esas personas ⁵⁴. Lo mismo puede decirse de Ciudad Real, en donde la fuerza del radicalismo resulta coincidente con el influjo de Morayta ⁵⁵. Es muy interesante la narración que se ha hecho acerca de la crisis del caciquismo romanonista en Guadalajara porque tiende

⁵¹ ROMEHO SALVADO, C.: *Soria, 1860-1936. Aspectos demográficos, socioeconómicos, culturales y políticos*. Soria, 1981, 2 vols.

⁵² DEL OLMO, M.: *Sociología electoral de Castilla-León durante la Segunda República*. Tesis leída en la Universidad de Valladolid, 1990, pp. 389 y 402-403.

⁵³ Sobre las elecciones de Albacete véase, aparte del libro de REQUENA ya mencionado, SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J., YMATEOS RODRÍGUEZ, M. A.: *Elecciones y partidos en Albacete durante la II República (1931-1936). Análisis demográfico, actividad económico-sociológica electoral y comportamiento político*. Albacete, Gómez Avendaño, 1977, 230 pp., especialmente p. 190.

⁵⁴ OHTECA, M. A.: *Las elecciones de la Segunda República en Cuenca*. Memoria de Licenciatura, UNED, 1986.

⁵⁵ SANCILO CALATHAVA, J. A.: *Elecciones en la II República. Ciudad Real (1931-1936)*. Ciudad Real, 1989.

a confirmar que con el paso del tiempo estas formas de política clientelar tendieron a desaparecer⁵⁶. La propia preeminencia de la CEDA dentro de la derecha en 1936 es un buen testimonio de ese proceso.

Cabría preguntarse si estas manifestaciones de la perduración de la política caciquil son un fenómeno que se dio sólo en las dos Castillas o tuvo lugar en toda la península. Hasta el momento no tenemos el número de investigaciones monográficas necesario para probarlo, pero bien pudiera ser que el fenómeno se diera con diferente intensidad pero de una forma generalizada en toda la península. Da la sensación de que algo parecido se debió producir en mayor o menor medida en todas las provincias, incluso en aquellas en que por la existencia de un voto de orientación nacionalista o la carencia de posibilidad de influir las consultas desde el poder tenían un comportamiento más moderno. Este puede ser el caso, por ejemplo, de Alava, en donde parte de los procedimientos de atracción del voto por el tradicionalista José Luis Oriol mantuvieron inarcados resabios caciquiles, aunque la magnitud del mismo dependiera de factores más modernos, o en Navarra, en la que la Inerindad de Aoiz conservó esos comportamientos caciquiles como cornarca menos moderna en términos electorales de toda la provincia⁵⁷.

La insistencia repetida en este tipo de comportamiento electoral, residuo del pasado inmediato, durante la etapa republicana, creo que constituye un factor de primera importancia para reinterpretar el sentido de la experiencia republicana. Se suele considerar a ésta o bien como una democracia estable o bien como una especie de caricatura de una democracia real. La verdad es, sin embargo, que fue el mayor acercamiento que desde el punto de vista histórico ha existido en España al modelo de una democracia, pero ello no evita que en muchos aspectos se tratara de una democracia en gestación, en la que el peso del residuo del pasado resultaba muy grande. El país pa-

⁵⁶ DIEZ TORRES, A. R.: «Guadalajara, 1936: la primera crisis del caciquisr_no», en *Estudios de Historia Social*, núm. 42-43, 1987.

⁵⁷ Sobre Alava véase el libro citado de DE PABLO, S. Sobre Navarra, FERRER, M.: *Elecciones y partidos políticos en Navarra durante la Segunda República*. Tesis doctoral leída en la Universidad de Pamplona, 1989.

recía iniciar la singladura definitiva hacia la modernización, pero lo hizo en las peores condiciones imaginables y el peso simultáneo de las reformas a realizar y de los comportamientos heredados del pasado fueron excesivos para el intento.

En relación con estos comportamientos caciquiles hay que referirse a dos aspectos más de la práctica electoral durante la etapa republicana. El primero es *el fraude*, cuyas dimensiones intuimos, pero que no hemos llegado a precisar de manera completa. Respecto a las propias elecciones de febrero de 1936 sabemos que la victoria fue conseguida honestamente por el Frente Popular, pero que luego la hizo aumentar gracias a presiones violentas en los últimos momentos del recuento. Un estudio interesante sería aquel en el que fuera posible determinar las dimensiones del voto caciquil y de aquel otro en el que, por contrastar en exceso con comportamientos anteriores, resulta previsible que fuera el producto de la violencia o de la presión gubernamental. Los estudiosos hasta ahora realizados, quizá por el marco geográfico que han elegido, no proporcionan una información completa acerca del particular. Alguno ya realizado acerca de las elecciones granadinas de 1936 descubre que en dicha provincia hubo un elevado número de secciones en la comarca de Guadix y en la de las Alpujarras en donde la izquierda no obtuvo voto alguno; en total esas secciones supusieron el 15 por 100 de la población electoral de la provincia que es probable que no ejerciera el voto por estar sometida a la presión caciquil⁵⁸.

En relación con el mismo problema habría que estudiar también de una manera detallada la diferencia de comportamiento entre el campo y la ciudad: el *voto urbano* se situó a lo largo de toda la Segunda República mucho más a la izquierda que el rural; en esto existía una cierta continuidad con la etapa anterior, en la que, como hemos podido comprobar, el voto de los pueblos unidos a las circunscripciones urbanas conseguía ahogar a la izquierda en ellas. Lo verdaderamente signi-

⁵⁸ PERTIÑEZ, M.: *Granada, 1936: elecciones a Cortes*. Granada, 1987. MAZLJEKOS: *Las elecciones legislativas de febrero de 1936 en la circunscripción de Granada*. Memoria de Licenciatura en la Universidad de Granada, 1980.

ficativo es que esta realidad no se daba tan sólo en las grandes ciudades, sino también en pequeñas capitales provinciales. En Salamanca o en Guadalajara, circunscripciones en las que la derecha no sólo vencía, sino que podía obtener más puestos que los de la mayoría, la capital provincial presenciaba una lucha muy reñida que podía concluir en un empate. Si durante la etapa republicana se hubieran celebrado elecciones municipales, sin duda, hubiera sido más claramente perceptible este fenómeno. Por supuesto un examen, incluso superficial, de los resultados electorales testimonia su magnitud en las ciudades intermedias: en la circunscripción provincial de Alicante, por ejemplo, donde izquierdas y derechas estuvieron prácticamente emparejadas en 1933, en 1936 el Frente Popular obtuvo 27.000 votos frente a los 6.000 de la derecha. Es muy posible que sea menos relevante en aquellas ciudades en las que existían grupos políticos más de centro o de significación nacionalista: esto explicaría, por ejemplo, la victoria de la Lliga en Girona en la elección de 1933 ⁵⁹.

Ha sido habitual en la sociología e historia electorales poner en relación los resultados electorales con *factores sociales* que constituyen un medio esencial para la interpretación de su significado. Todos los trabajos acerca del comportamiento electoral en los núcleos urbanos contienen, por ejemplo, un estudio sociológico de los barrios que permite determinar el comportamiento político de cada clase social. Sin embargo, más interesante que este género de estudios, cuyo resultado, por otro lado, proporciona pocas sorpresas, es la aplicación del mismo

⁵⁹ Para las elecciones en los contextos urbanos véanse principalmente. AGUILÓ LUCÍA, L.: *Las elecciones en Valencia durante la Segunda República*. Valencia, 1974. BUENO, I.; CAJDO, C., y GERMÁN, L. C.: *Elecciones en Zaragoza capital durante la Segunda República*. Zaragoza, 1980. CORNELLA i ROCA, P.: *Les eleccions de la Segona República a la ciutat de Girona, 1931-1936*. Girona, 1975. ESTEBAN, L. E.: *El comportamiento electoral de la ciudad de Guadalajara durante la Segunda República. Bases demográficas, económicas e ideológicas*. Guadalajara, 1988. GIRÓN, J.: «Un estudio de sociología electoral: la ciudad de Oviedo y su contorno en las elecciones de 1933», en *Sociedad, política y cultura en la España de los siglos XIX y XX*, 1973, pp. 271-291. MARTÍN VASALLO, I. R.: *Las elecciones a Cortes en la ciudad de Salamanca, 1931-1936*. Salamanca, 1982. TUSELL, J.: *La Segunda República en Madrid: Elecciones y partidos políticos*. Madrid, 1970.

procedimiento en el contexto rural. La verdad es que en este terreno se ha avanzado mucho menos y que, además, no siempre idénticas realidades sociales tienen como resultado un parecido en el comportamiento político⁶⁰. Así las correlaciones entre el modo de propiedad de la tierra resultan menos claras de lo que resultaría en principio previsible, al menos en el nivel de una circunscripción provincial. El latifundio, por ejemplo, en la Murcia de abril de 1931 en ocasiones se identifica con el voto a la izquierda y en otras tiene un sentido completamente distinto. En cambio el reparto de la propiedad parece favorecer el voto a la derecha: así pueden probarlo los resultados electorales del Aljarafe sevillano o de la zona en torno a Rota en Cádiz. La altitud y la dificultad de las comunicaciones coincide con el aumento de la abstención, como es lógico, pero esta regla general, que se cumple en Gerona, no vale, en cambio, para Alava. La dispersión de la población en general coincide con la derecha, pero ésta no es tampoco una regla que se cumpla siempre. En otras latitudes se ha llegado a identificar el tipo de cultivo con la forma de pronunciarse ante unas elecciones. En España, sólo Irwin ha intentado hacerlo, pero de manera tan genérica (el olivo coincidiría con el PSOE y el trigo con la derecha) que le priva de cualquier sentido al intento. En definitiva, este género de correlaciones son muy útiles, pero pueden tener un resultado totalmente contraproducente, en el sentido de dificultar la explicación más que facilitarla si se quiere simplificar en exceso.

Por otro lado, hay que tener muy en cuenta los factores culturales y no sólo los sociales. Parece obvio, por ejemplo, que el

⁶⁰ Merece la pena citar alguna bibliografía en que el establecimiento de correlaciones entre resultados electorales y factores sociales resulta especialmente brillante: NICOLÁS MAHTÍN, E., Y MARSET CAMPOS, P.: «Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en la provincia de Murcia», en *Estudis*, Departamento de Historia Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, núm. 5, pp. 187 Y ss. VILANOVA, M.: «Un estudio de geografía electoral: la provincia de Girona en noviembre de 1932», en *Revista de Geografía*, VIII, núm. 1-2, XII 1974, pp. 159 Y ss. VIROS, M. R.: «El comportamiento electoral de los municipios de Girona durante la II República. Una aproximación a su base económica y social», en *Perspectiva Social*, núm. 10, 1977, pp. 42-68, aparte del estudio ya mencionado de MIR, C., sobre Lérida.

analfabetismo correlaciona con la persistencia del comportamiento caciquil al menos cuando supera una determinada cota, en torno al 70 por 100. Otro factor de primerísima importancia es, sin duda, la intensidad del sentimiento nacionalista que establece una auténtica frontera y que, además, es un factor de permanencia muy marcado en los comportamientos electorales; así se aprecia, por ejemplo, en el País Vasco y en Cataluña ⁶¹. Hay, en fin, un factor de carácter cultural que no se ha utilizado apenas para interpretar los resultados electorales en España y que, sin embargo, cabe imaginar que serviría para ello como en otros países. Me refiero a la práctica religiosa. Es cierto que en España no existe esa tradición de estadística en materia de práctica de la misa dominical que, por ejemplo, se da en Francia, pero sí debe haber informes en los obispados acerca del particular, con menos precisión y con referencia a etapas inmediatamente anteriores o, sobre todo, posteriores, porque la guerra civil creó en las autoridades religiosas la necesidad de interrogarse acerca de los motivos de una tragedia que tenía un importante componente religioso. De hecho en Zarnora o en Murcia ha sido utilizada documentación de este tipo, que probablemente existe también en otros obispados.

Un último aspecto que debe ser tenido en cuenta a la hora de un estudio monográfico de carácter electoral es el que atañe a la *permanencia del voto* en un tiempo largo. Es obvio que en las elecciones celebradas a partir de 1977 se da una cierta permanencia de los resultados electorales de la época republicana: un buen testimonio de ella es la estrecha correlación existente entre el voto de la CEDA y el de UCD, por un lado, y el del PSOE y el Frente Popular, por otro. Sin embargo, este género de permanencias requiere mayor explicación, como la requieren también las discontinuidades; además una investigación de este tipo debe realizarse en un nivel provincial o regional más que en el nacional. Hasta el momento el número de los trabajos publicados sobre el particular es muy reducido,

⁶¹ Aparte de los trabajos ya mencionados véase también TUSELL, J., y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G.: «Introducción a la sociología electoral del País Vasco durante la Segunda República», en *Revista Española de Opinión Pública*, núm. 48, IV-VI 1977, pp. 7-25.

pero, en cambio, este enfoque parece prometedor. En Sevilla, por ejemplo, desde 1936 a 1977 el Aljarafe perdura siendo un punto de apoyo para la derecha mientras que la campiña mantiene una orientación izquierdista⁶². Explicar por qué es así no resulta una muestra de erudición, sino que conseguiría penetrar en un factor esencial para comprender la entraña misma del clima político de una entidad territorial en un plazo largo de tiempo.

En definitiva puede decirse que todavía queda un amplio campo para la investigación acerca del comportamiento electoral durante la etapa republicana. Lo que parece evidente es que los interrogantes que los nuevos investigadores deben abordar no pueden ser ya tan sólo los derivados de la obtención de unos resultados electorales fiables o de su estudio haciendo una comparación elemental con los factores de carácter social que sirvan para interpretarlos. Es necesario pasar del estudio de las elecciones al de la vida política tratando de responder a las preguntas aquí enumeradas y trascendiendo un examen meramente cuantitativo. Es más, puede añadirse que un trabajo que pretenda dar verdadera cuenta de lo que supuso la experiencia histórica republicana en una provincia o en una población debe, además, partir del análisis de las tradiciones políticas previas, del estudio de la lucha política (y también religiosa) a lo largo de esos años y debe tener en cuenta no sólo el grado de progresiva movilización política, sino también la violencia política. Así lo hace, por ejemplo, un estudio que puede ser considerado como modelo y que constituye el posible patrón a adoptar por quienes deseen proseguir este género de investigaciones⁶³.

Esta conclusión, relativa a las elecciones en la etapa republicana, puede ser válida también para la anterior. Desde que se iniciaron en España los estudios de Historia electoral son muchas las monografías que han aparecido. Eso ha enriquecido nuestras perspectivas, pero al mismo tiempo exige que el sistema de preguntas que nos hagan sea más exigente. Si nos

⁶² SOJUA MEDINA, E.: *Sevilla: elecciones de 1936 y 1977*. Sevilla, 1978.

⁶³ BEHMEJO, F.: *La II República en Logroño: elecciones y contexto político*. Logroño, 1984.

quedanOs tan sólo en la aplicación de un patrón general para las elecciones de cada provincia española tendremos un trabajo ingente para los próximos, pero no habremos sido capaces de dotarnos a nosotros mismos el sistema de preguntas más adecuado para interrogarnos sobre las consultas electorales españolas desde la introducción del sufragio universal.